

PLAN ANUAL DE ACTUACION CURSO 2025-26

APROBADA EN
CLAUSTRO:
22/10/25

EN CONSEJO
SOCIAL:
29/10/2025



CENTRO INTEGRADO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
CERDEÑO

ÍNDICE DE CONTENIDO

PUNTO DE PARTIDA.....	4
CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 24-25.....	4
PROPUESTAS DE MEJORA DEL CENTRO.....	4
CIRCULAR INICIO CURSO 2025_2026	5
ORGANIZACIÓN GENERAL, ÓRGANOS COLEGIADOS	9
HORARIO DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS.	9
HORARIO GENERAL DEL CENTRO.	9
ELABORACIÓN DE HORARIOS.	9
ÓRGANOS DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DOCENTE Y COMISIONES.	13
EQUIPO DIRECTIVO.	13
COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)	13
CLAUSTRO DE PROFESORADO.....	14
UNIDADES DE COORDINACIÓN:	14
COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR.....	15
COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y COMISIÓN DE IGUALDAD.....	15
EJE ESTRATÉGICO 1: FP INTEGRADA SIGLO XXI- HACIENDO FUTURO	19
F. P. GRADOS D: RENDIMIENTO ACADÉMICO OBJETIVO 1	19
OBJETIVO 1.1: MANTENER EN LOS 1º CURSOS LA TASA DE PROMOCIÓN DEL CURSO PASADO	19
OBJETIVO 1.2: MANTENER LAS TASAS DE TITULACIÓN DEL CURSO PASADO.....	19
OBJETIVO 1.3: DISMINUIR ABANDONO ESCOLAR Y EL ABSENTISMO	19
PLAN ACCIÓN TUTORIAL	20
ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO PRESENCIAL.....	21
ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA	22
TUTORÍA DE 1º Y DE 2º- FORMACIÓN EN EMPRESAS.....	23
TUTORÍA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT	23
OBJETIVO 1.4: FOMENTAR LA ACCIÓN TUTORIAL.....	24
CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y EQUIDAD OBJETIVO 2.....	24
PLAN DE CONVIVENCIA	24
OBJETIVO 2.1 REDUCIR LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA	26
PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y COEDUCACIÓN.....	26
OBJETIVOS PLAN IGUALDAD 25-26: 2.2, 2.3 Y 2.4	27
OBJETIVO 2.6 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	29
FORMACIÓN PARA EL EMPLEO OBJETIVO 3	34
PROGRAMACIÓN ACTIVA CAMPUS 2024	34
PROGRAMACIÓN ACTIVA CIFP 2024.....	34
PROGRAMACIÓN ACTIVA CAMPUS 2025	34
PROGRAMACIÓN ACTIVA CIFP 2025	35
OBJETIVOS 3.1 Y 3.2 DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	36
ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC) OBJETIVO 4.....	36
OBJETIVOS PEAC: 4.1, 4.2 Y 4.3	36
EJE ESTRATÉGICO 2: HACIA UNA FORMACIÓN DE CALIDAD, RECONOCIDA Y CON VISIBILIDAD INTERNACIONAL	41
GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD OBJETIVO 5	41
OBJETIVO DE CALIDAD: 5.1, 5.2, 5.3.....	41
FORMACIÓN PERMANENTE	42
PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO	43
FORMACIÓN INTERNA.....	43
OBJETIVO 6 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	43
INTERNACIONALIZACIÓN: PROGRAMAS ERASMUS + OBJETIVO 7.....	43
OBJETIVOS 7.1, 7.2, 7.3	43

EJE ESTRATÉGICO 3: ORIENTACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN, AGREGACIÓN ESTRATÉGICA Y EXTERNALIZACIÓN.....	48
ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO OBJETIVO TRANSVERSAL 1	48
ACTIVIDADES DESTACABLES	48
TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO	52
FORMACIÓN EN EMPRESA OBJETIVO 8	52
OBJETIVO 8.1, 8.2.....	52
INNOVACIÓN Y AGREGACIÓN ESTRATÉGICA	52
INNOVACIÓN EDUCATIVA OBJETIVO TRANSVERSAL 2	52
AGREGACIÓN ESTRATÉGICA OBJETIVO TRANSVERSAL 3	54
CIFP CERDEÑO CENTRO DE EXCELENCIA	55
EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA PREVENTIVA Y MEDIOAMBIENTAL	61
SEGURIDAD Y CULTURA PREVENTIVA OBJETIVO 9	61
OBJETIVOS 9.1, 9.2, 9.3	61
DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN ECONÓMICA OBJETIVO 10	62
OBRAS Y MEJORAS	62
GESTIÓN ECONOMICA	62
FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA.....	63
PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAA	64
INDICADORES PARA EL ANÁLISIS EN ÓRGANOS PEDAGÓGICOS	64
CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO POR ÓRGANOS DE COORDINACIÓN	65
PLANNING ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO	66
TABLA DE OBJETIVOS ANUALES E INDICADORES	69

PUNTO DE PARTIDA

El equipo directivo planifica la gestión del CIFP, intentando profundizar en el ejercicio de su autonomía pedagógica y organizativa, en la responsabilidad profesional y en la autoevaluación de las actuaciones desarrolladas.

CONCLUSIONES DE LA MEMORIA DEL CURSO 24-25

PROPUESTAS DE MEJORA DEL CENTRO

OFERTA SINGULARIZADA EL CIFP

- Orientada a proporcionar a las personas capacidades pertinentes para el mercado laboral. También anticipando las futuras necesidades de capacidades recurriendo a medios eficaces para identificar rápidamente las necesidades cambiantes del mercado laboral y adaptando la oferta de capacidades a las oportunidades de empleo. Centrándose tanto en las capacidades técnicas como en las competencias clave.
- Aspirar a un enfoque inclusivo y de aprendizaje permanente en la Formación Profesional. Debemos garantizar oportunidades de aprendizaje para personas de todas las edades y entornos socioeconómicos.
- Deberemos combinar ofertas de cualificaciones iniciales de Formación Profesional con ofertas de formación continua para la mejora de las capacidades y el reciclaje profesional basadas en la información estratégica sobre capacidades.
- Mecanismos de cooperación entre el CIFP y la Universidad.
- Desarrollar planes de estudios que permitan flexibilidad e individualización en la impartición. Necesitaremos elaborar planes o itinerarios de aprendizaje individuales para cada alumno/a, también para las personas adultas. Títulos A y B
- Potenciar la movilidad internacional del alumnado en nuestra oferta formativa. Aumentar Oferta Erasmus +

METODOLOGÍA

- Desarrollando materiales y metodologías innovadores de enseñanza y aprendizaje centrados en el alumnado. Incluyendo un aprendizaje basado en proyectos y en competencias.
- Implementación de equipos didácticos innovadores y tecnologías digitales como los simuladores, la realidad virtual y aumentada y la inteligencia artificial.
- Favorecer el desarrollo profesional continuo de nuestro profesorado, en lo que respecta a las capacidades pedagógicas, técnicas, ecológicas y digitales, incluyendo las necesarias para el aprendizaje en línea y a distancia.
- Potenciando una cultura de calidad basada en sistemas de gestión definidos, consolidando nuestro modelo ISO actual. También, trabajando por la certificación de los proveedores de educación y formación sobre la base de normas elaboradas por los organismos de normalización nacionales o internacionales pertinentes, por ejemplo, ISO 21001 o la Fundación Europea de Gestión de la Calidad

PUNTOS DE APOYO

- Sistemas de seguimiento de los titulados eficaces, estableciendo instrumentos para proporcionar una retroalimentación del proceso, de cara a apoyar el desarrollo de una prestación de alta calidad y mejorar las oportunidades del alumnado.
- Prestar servicios de orientación garantizando una orientación de calidad tanto para los jóvenes como para las personas adultas con el fin de apoyar sus opciones de carrera y de educación y formación, así como su participación en el aprendizaje permanente. Proporcionando un apoyo personalizado a las personas vulnerables
- Potenciación de los PAC, como base para la prestación de una formación personalizada posterior

COOPERACIÓN Y ASOCIACIONES

- Deberemos cultivar relaciones mutuamente beneficiosas con el sector empresarial mediante la creación de asociaciones entre el CIFP y el mundo empresarial a largo plazo, en particular para la innovación y la anticipación de las capacidades.
- La “Dualización”, supone rediseñar y reorganizar el currículo y el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como su evaluación y aseguramiento de la calidad. También implica la estrecha interacción con las empresas formadoras y permeabilidad en el marco global del sistema educativo.
- Cooperación con el SEPEPA y la sociedad civil para mejorar y reciclar las capacidades de los desempleados y las personas inactivas.
- Investigación aplicada e innovación, colaborando con empresas, en particular pymes, en proyectos de investigación aplicada en los que participen alumnado y profesorado.
- Internacionalización de nuestra Formación Profesional y movilidad en el extranjero, poniendo en marcha iniciativas para movilizar a alumnado y profesores, a fin de aprovechar las oportunidades que ofrece el programa Erasmus+ (acción clave 1) para participar en actividades de movilidad en el extranjero.
- Fomentar iniciativas de emprendimiento, estableciendo contacto viveros de empresas locales, para que nuestro alumnado desarrolle sus iniciativas de emprendimiento.

CIRCULAR INICIO CURSO 2025_2026

Publicada en el mes de junio de 2025, se plantean los siguientes objetivos de la educación asturiana que han de servir de obligada referencia para la propia administración educativa y para el trabajo en los centros:

1. Favorecer una educación de calidad desde las primeras etapas del desarrollo con especial atención a la red autonómica, pública y gratuita para las niñas y los niños de 0-3 años.
2. Priorizar el bienestar emocional y físico de todo el alumnado, mediante programas y actuaciones que promuevan su desarrollo integral, afectivo, social y moral.
3. Fortalecer la colaboración entre los centros, las familias y los agentes externos en la promoción de una educación equitativa e inclusiva mediante la creación de redes de apoyo y trabajo conjunto para el desarrollo integral del alumnado a lo largo de toda la vida.
4. Fomentar una convivencia positiva mediante estrategias de mediación y construcción de relaciones interpersonales positivas en todas las etapas educativas, favoreciendo el desarrollo de programas

preventivos y efectivos para combatir el acoso escolar, el ciberacoso escolar garantizando un entorno seguro y protector para toda la comunidad educativa.

5. Propiciar la coeducación eliminando estereotipos de género y fomentando la igualdad de oportunidades entre niñas y niños favoreciendo las vocaciones STEAM.
6. Potenciar las competencias comunicativas a través de actuaciones educativas en lenguas extranjeras, los Programas habLE y habLE+ y la ampliación de la oferta formativa del profesorado en las Escuelas Oficiales de Idiomas.
7. Desarrollar las competencias digitales en el alumnado y en el profesorado por medio del Plan de digitalización de los centros, dentro del marco europeo de competencias digitales (2021-2027), garantizando su plena inserción en la sociedad digital por medio del uso crítico, seguro y responsable.
8. Promover la enseñanza y el reconocimiento de la lengua asturiana y del gallego-asturiano o eonaviego como patrimonio cultural y lingüístico, contribuyendo a la preservación y revitalización de la diversidad lingüística.
9. Impulsar el desarrollo de la Formación Profesional, mediante la actualización de los currículos de enseñanza de acuerdo con la nueva ordenación de la Ley 3/2022 y las demandas del mercado laboral.
10. Colaborar en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, como parte de la Agenda 2030, respondiendo a las necesidades del alumnado y de toda la comunidad educativa.

C.1

ORGANIZACIÓN GENERAL: EQUIPO DIRECTIVO, ORGANOS COLEGIADOS Y UNIDADES DE GESTION.

Hacia una nueva organización de Centro

- Flexible y con capacidad de adaptación
- Se trata de visualizar el centro como un conjunto de equipos de personas que crean y gestionan procesos de valor y su mejora continua.

ORGANIZACIÓN GENERAL, ÓRGANOS COLEGIADOS

HORARIO DEL CENTRO Y CRITERIOS PARA ELABORAR LOS HORARIOS.

HORARIO GENERAL DEL CENTRO.

Se realizarán las entradas y salidas en un mismo bloque horario, de 8:30 a 14:30 horas, en el turno diurno; y de 15:00 a 21:00 horas, en el turno vespertino. Así mismo habrá un único período de recreo en cada turno, de 11:15 a 11:45 horas, en el diurno; y de 17:45 a 18:15 horas, en el vespertino.

TURNO DE MAÑANA.

DIURNO	
HORARIO ÚNICO	
8:30	9:25
9:25	10:20
10:20	11:15
11:15	11:45
11:45	12:40
12:40	13:35
13:35	14:30

TURNO DE TARDE.

VESPERTINO	
HORARIO ÚNICO	
15:00	15:55
15:55	16:50
16:50	17:45
17:45	18:15
18:15	19:10
19:10	20:05
20:05	21:00

- SECRETARÍA: Horario al público: mañanas de lunes a viernes de 9:00 horas a 14:00 horas
- FOTOCOPIAS: Profesorado: 8:30 a 11:00 y 12:30 a 17:30. Alumnado: 10:45 a 12:15 y 17:45 a 18:30.

ELABORACIÓN DE HORARIOS.

La legislación aplicable para la elaboración de horarios es:

- Resolución de la Consejería de Educación de 6 de agosto de 2001 y sus modificaciones (Resolución de la Consejería de Educación de 5 de agosto de 2004; Resolución de la Consejería de 27 agosto de 2012; Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 2 de agosto de 2017; Resolución de la Consejería de Educación y Cultura de 17 de mayo de 2019)
- Circular de inicio de curso “Centros públicos 25-26” y su “Anexo I para Enseñanzas Profesionales”.
- Normativa en materia de vacaciones, permisos y otros aspectos relativos a las condiciones de trabajo del personal docente que presta sus servicios en centros educativos vinculados al calendario escolar.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL ALUMNADO

En el Claustro celebrado el día 03 de septiembre de 2025 se fijan los siguientes criterios:

- Se establecen 6 periodos lectivos de 55 minutos con un periodo de descanso de 30 minutos entre los 3 primeros y los 3 últimos.
- La 7ª hora podrá ser utilizada por el profesorado y alumnado para seguimiento y recuperación de módulos pendientes. Por tanto, el profesorado que desee hacer uso de ella, debe comunicarlo a Jefatura de Estudios para tenerlo en cuenta en la elaboración de su horario.
- La distribución de horas lectivas y módulos en el horario del alumnado se realizará en primer lugar en función de los espacios.
- Las agrupaciones horarias máximas, serán de 4 periodos lectivos seguidos en aquellos módulos con elevada carga horaria o que precisen de taller/laboratorio.
- La distribución del uso de laboratorios y talleres se hará teniendo en cuenta su solicitud y de los contenidos curriculares del módulo correspondiente.
- El uso de las aulas de informática se adjudicará por parte de jefatura. Tendrán prioridad los módulos que requieran su uso y así lo establezca su currículo. La solicitud de estas aulas se hará de la siguiente forma:
 - Aquellos módulos que curricularmente requieran su uso de manera semanal, su solicitud se hará a inicio del curso.
 - Sesiones puntuales, la solicitud se hará mensualmente mediante email a jefatura de estudios la última semana de cada mes.

CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS HORARIOS DEL PROFESORADO

- El profesorado impartirá, como mínimo, 18 periodos lectivos de 55 minutos cada uno, pudiendo llegar excepcionalmente a 21 cuando la distribución horaria del departamento lo exija y siempre dentro del mismo. Cada período lectivo que exceda de los dieciocho se computará con un período menos de obligada permanencia en el centro.
- La suma de la duración de los periodos lectivos y complementarios de obligada permanencia en el centro, recogidas en el horario individual, será de 25 horas semanales (27 periodos) completándose hasta 30 horas semanales con el horario no regular. Dentro de estas 25 horas de cómputo semanal, la permanencia mínima de un/a profesor/a en el centro no podrá ser inferior a 4 horas diarias.
- El profesorado tendrá un mínimo de 2 horas lectivas diarias y un máximo de 5.
- El profesorado a media jornada tendrá 15 horas semanales, siendo 13 de obligada permanencia en el centro, y se corresponderán con 10 periodos lectivos y 4 complementarios. Las 2 horas restantes corresponderán al horario no regular.
- Tal y como establece el manual de permisos de la Consejería de Educación *“la reducción de jornada no ha de entenderse en el sentido de reducir días a la semana sino horas al día”*
- Las horas lectivas se firmarán en los partes de aula situados en las carpetas correspondientes que serán retirados diariamente. En el caso de las horas destinadas a FCT y a la Formación en Empresa, se hará en la carpeta disponible a tal efecto en la sala del profesorado. La Jefatura de Estudios velará por el seguimiento de este requisito y podrá pedir justificación en los casos que no estén firmados.
- Las tutorías de los 1º y 2º cursos, las horas asignadas serán:
 - Grados D
 - Grupos igual o menor a 9 personas: 3 horas.

- Grupos entre 10 y 14 personas: 4 horas
- Grupos entre 15 y 20 personas: 5 horas.
- Grupos de más de 20 personas: 6 horas.
- Ciclos LOGSE
 - 6 horas para tutorías de 1º.
- Las horas asignadas a tutorías no podrán acumularse en un solo día a la semana, sino que deberán repartirse en varias jornadas (con la excepción en grupos con 9 o menos personas que se podrán agrupar)
- Las Jefaturas de departamento, máximo 3 horas.
- El Coordinador/a de Bienestar y Protección Alumnado hasta 3 horas.
- Y, las Unidades de Coordinación. Respecto a estas, las propuestas en el Proyecto Funcional del centro son:
 - Unidad de Acreditación de Competencias Profesionales.
 - Unidad de Programas Internacionales.
 - Unidad de Orientación Profesional e Inserción Profesional.
 - Unidad de Innovación Educativa, Proyectos y Formación Permanente.
- Quienes ejerzan las coordinaciones de estas unidades tendrán una reducción horaria que se reflejará en su horario, en función de la disponibilidad horaria.
- Los criterios usados para designar tutorías son:
 - El docente debe impartir docencia en el grupo.
 - Cuando un profesor o profesora desempeñe más de un cargo o función, sumará los períodos lectivos correspondientes al cargo o función no pudiendo, en este caso, exceder de seis períodos lectivos

HORAS COMPLEMENTARIAS

En lo que se refiere a las horas complementarias:

- Se establecen con carácter general un máximo de 4 guardias que se adjudicarán proporcionalmente en función de la carga lectiva de cada persona.
- Las guardias se realizarán obligatoriamente en la sala polivalente o en el espacio conocido como pecera.
- Un período semanal para las reuniones de Departamento (7ª hora del miércoles)
- Un periodo semanal para la atención de las familias.
- Dos períodos para los representantes del profesorado en el Consejo Social y 1 hora para el representante del claustro en el Centro del Profesorado y de Recursos (CPR).
- Períodos de preparación de prácticas de laboratorio, prácticas de taller y similares.
- Periodos para el trabajo coordinado de los equipos docentes.

- Periodos de colaboración con la jefatura de departamento.

HORARIO NO REGULAR

En lo que se refiere al horario no regular, este podrá ser utilizado para:

- Asistencia a claustro.
- Asistencia a sesiones de evaluación
- Actividades complementarias y extraescolares.
- Colaboración con tutorías.
- Coordinación con proyectos del PAA.
- Periodos de recreo

MODALIDAD A DISTANCIA Y SEMIPRESENCIAL

- Uno de los tutores o tutoras de curso, preferentemente quien ejerza la tutoría de semipresencial o FCT, realizará funciones de coordinación de la Formación Profesional a distancia en el centro y dispondrá para ello de dos periodos lectivos semanales.
- Los períodos semanales dedicados a tutorías individuales no serán igual o superior al número de periodos lectivos dedicados a las sesiones de formación salvo aquellos con 2 horas de carga horaria.
- Semipresencial:
 - En el caso de módulos semipresenciales, el número de periodos lectivos totales semanales de cada módulo será el mismo que en la modalidad presencial.
 - Para el resto de los módulos, el número de periodos lectivos semanales serán los indicados en el punto 7.4 del Anexo I de Formación Profesional de la Circular de Inicio de curso 2025-2026
- Distancia:
 - Módulos semipresenciales, el número de periodos lectivos serán los establecidos en la Resolución de 28 de junio, de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se determinan los módulos profesionales de determinados ciclos formativos de Formación Profesional del sistema educativo a distancia, que se impartirán en régimen semipresencial (BOPA 13/07/2021).
 - b) Para el resto de los módulos, serán los establecidos en la tabla que recoge el punto 9.6 de Anexo I de Formación Profesional de la Circular de Inicio de curso 2025-2026.

ÓRGANOS DE GOBIERNO, COORDINACIÓN DOCENTE Y COMISIONES.

EQUIPO DIRECTIVO.

Las actuaciones previstas son las siguientes:

INICIO DE CURSO:

- Elaboración de horarios de grupo y distribución de espacios específicos. Organización de la recepción de alumnado y profesorado.
- Temporalización de la elaboración de las programaciones de 2º de los ciclos formativos acorde a la nueva ley de FP.
- Elaboración del PAA con las aportaciones del Claustro y de la CCP, y elaboración de calendario general anual y puesta en marcha de los programas institucionales.
- Elaboración del calendario de evaluaciones del plan nuevo, planes a extinguir y CAE (presencial y distancia)
- Temporalización de la estancia formativa en empresa tanto de 1º como de 2º de los grados D. Temporalización de FCT (plan a extinguir)
- Resolución de convalidaciones y exenciones de FCT y del periodo de formación en empresa.
- Constitución de la Junta de delegados/as.
- Constitución/ puesta en funcionamiento de la Comisión de Convivencia y la Comisión de Igualdad.

TRIMESTRALES:

- Seguimiento y evaluación del PAA y del Proyecto Funcional.
- Seguimiento y evaluación de proyectos institucionales.
- Organización de exámenes extraordinarios y evaluaciones.
- Coordinación de tutorías para el seguimiento del alumnado en cuanto a los objetivos marcados.
- Organización y coordinación de pruebas para obtención directa del título, seguimiento y evaluación de Acredita y FP para el empleo.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN PEDAGÓGICA (CCP)

La CCP se reunirá mensualmente previa convocatoria por parte de la Dirección del Centro. Plan de actuaciones:

SEPTIEMBRE, OCTUBRE, NOVIEMBRE Y DICIEMBRE.
• Aportaciones para mejorar la convivencia en el Centro y para mejorar el rendimiento académico del alumnado. • Seguimiento de las actuaciones de los Departamentos. • Seguimiento de la accidentalidad en el centro. • Calendario de exámenes y calendario de evaluaciones.

- Seguimiento de los planes de recuperación de módulos pendientes.
- Revisión y aportaciones al PAA.

ENERO, FEBRERO, MARZO y ABRIL.

- Evaluación de resultados de la primera evaluación.
- Seguimiento del PAA con análisis y revisión de las actuaciones en los Departamentos.
- Calendario de exámenes.
- Calendario de evaluaciones.
- Seguimiento de la accidentalidad.
- Seguimiento de la convivencia y valoración del Plan de Convivencia para adaptarlo a la normativa.

MAYO Y JUNIO.

- Análisis de resultados de la segunda evaluación.
- Calendario de exámenes.
- Calendario de fin de curso (Evaluaciones ordinarias y extraordinarias).
- Evaluación final del desarrollo del PAA.
- Aprobación de concreciones curriculares de Ciclo.
- Resultados de la Memoria Final de curso.
- Aportaciones de mejora para el próximo curso.

CLAUSTRO DE PROFESORADO.

El claustro de profesorado se reunirá al menos una vez al trimestre con carácter ordinario y siempre que sea necesario con carácter extraordinario. El plan de trabajo para el presente curso es:

- Aprobar los criterios para la elaboración de horarios del alumnado y del profesorado.
- Aprobar el calendario de evaluaciones.
- Realizar, trimestralmente, el análisis de los resultados académicos.
- Conocer y aplicar los Planes de Convivencia y de Igualdad y proponer actuaciones para su mejora.
- Proponer mejoras en las infraestructuras del centro.
- Realizar aportaciones a documentos que forman parte del Sistema Integral de Calidad
- Proponer y promover iniciativas en el ámbito pedagógico y de formación del profesorado.
- Realizar su autoevaluación, evaluación del PAA y participar en la elaboración de la Memoria Final.

UNIDADES DE COORDINACIÓN:

Las Unidades de Coordinación establecidas en el CIFP Cerdeño este curso y los/as profesores/as encargadas de ellas son:

- Unidad de Innovación: Dña. Eva María Cernuda Morollón.
- Unidad de Movilidad y Programas Internacionales: Dña. Lorena Fernández Martínez.

- Unidad de Orientación para el Empleo: D. Juan Carlos Hernández Clavero.
- Unidad de PEAC: Dña. Mar Alemán Velado.
- Unidad de Prevención de Riesgos Laborales: Don Miguel Álvarez Fernández.
- Responsable de TIC: D. Lucía Pilar Murias Torrecilla.

COMISIÓN DE SALUD ESCOLAR

La Circular de inicio de curso para los centros docentes públicos 2025-2026 establece la obligatoriedad de constituir una Comisión de Salud Escolar para cada centro docente, conforme se establece Decreto 17/2018, de 18 de abril, por el que se regulan las Comisiones de Salud Escolar de los centros docentes del Principado de Asturias, (BOPA 27/04/2018).

En el CIPF Cerdeño, la Comisión de Salud Escolar tiene la siguiente composición: el Director del centro, que la presidirá; una persona en representación del personal docente del centro; una persona en representación del personal no docente del centro; una persona en representación del alumnado; una persona en representación del Ayuntamiento en que radique el centro; y una persona en representación del Servicio de Salud del Principado de Asturias, que será designada por la Gerencia del Área Sanitaria a la que corresponda el centro docente.

De manera ordinaria, esta comisión se reunirá dos veces al año, una al inicio y otra al final del curso. Y con carácter extraordinario, podrá reunirse tantas veces como se considere necesario, a iniciativa de la Presidencia, de quien represente al Servicio de Salud del Principado de Asturias o de, al menos, tres miembros de la comisión.

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y COMISIÓN DE IGUALDAD

Para llevar a cabo las acciones del Plan de Convivencia, la Comisión de Convivencia será el órgano responsable. Dicha Comisión de Convivencia estará formada por el director del CIPF que será su presidente y la persona titular de la jefatura de estudios, un profesor o profesora que se designará entre el Claustro, el presidente/a o vicepresidente/a de la Junta de delegados/as, el orientador/a y, el Coordinador/a de Bienestar y Protección Alumnado

La Comisión de Convivencia se reunirá una vez al trimestre con carácter ordinario y con carácter extraordinario cuando lo solicite alguno de sus miembros.

Así mismo, la Comisión de Igualdad desempeña la función de coordinar y dinamizar las actividades propuestas en el Plan de Igualdad. Este curso se podrá seguir proponiendo otras acciones encaminadas a la coeducación y se hará un especial seguimiento a la hora de promover y llevar a cabo el seguimiento y evaluación de dicho plan, para valorar la repercusión y el desarrollo de las medidas propuestas.

Esta Comisión estará compuesta por al menos un miembro del Equipo Directivo, al menos una o un representante del profesorado del Claustro, responsable de la Unidad de Coordinación de Igualdad y Coeducación (si lo/la hubiese) y, al menos un/una representante del alumnado para los ciclos de Grado Medio y otra persona para los ciclos de Grado Superior y la persona responsable de la unidad.

Al igual que la Comisión de Convivencia, se reunirá una vez al trimestre de manera ordinaria y con carácter extraordinario cada vez que alguno de sus miembros lo solicite.

Desde ambos órganos se velará por el cumplimiento del Plan Integral de Convivencia y del Plan Estratégico de Igualdad y Coeducación, en el trabajo por la prevención e intervención de cualquier manifestación de violencia o discriminación, tal y como se indica en la Circular de Inicio de Curso para centros públicos 2025_2026.

C.2

EJE ESTRATEGICO 1: FP INTEGRADA SIGLO XXI HACIENDO FUTURO

El Consejo Europeo en 2009 establece el Marco estratégico para la cooperación europea en el ámbito de la educación y la formación que se enmarca, dentro de la *Estrategia de Educación y Formación 2020 (ET 2020)*.

EJE ESTRATÉGICO 1: FP INTEGRADA SIGLO XXI- HACIENDO FUTURO

F. P. GRADOS D: RENDIMIENTO ACADÉMICO OBJETIVO 1

OBJETIVO 1.1: MANTENER EN LOS 1º CURSOS LA TASA DE PROMOCIÓN DEL CURSO PASADO

Objetivo 1.1. Tasa de promoción en junio del 50% en GM y del 70 % en GS.

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Rendimiento escolar en los 1º cursos	Tutoría del grupo Jefatura de Estudios	1ª evaluación: GM >30%, GS >50% 2ª evaluación: GM>35%; GS>60% 3ª evaluación: GM>40%; GS>65% - Extraordinaria: GM>50%; GS>70% * El % extraord incluye la ordinaria	% de alumnos que superan el 75% o más de los módulos de 1º

ACTIVIDADES

- Apoyo y refuerzo de actividades de recuperación. Actividades didácticas atractivas.
- Potenciar la presencia del alumnado en el aula con la realización de actividades diarias que puedan cuantificarse para el cálculo de la calificación trimestral y final.
- Adaptación de los contenidos a formatos digitales para incluirlos en las nuevas plataformas telemáticas.

OBJETIVO 1.2: MANTENER LAS TASAS DE TITULACIÓN DEL CURSO PASADO

Objetivo 1.2 Tasas de Titulación: Mantener objetivos curso anterior: 75% en GM y 80% en GS.

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
MEJORAR LAS TASAS DE TITULACIÓN	Tutoría del grupo Jefatura de Estudios	1ª eval.: GM >55%; GS >65% 2ª eval.: GM>65%; GS>70% - Extraord.: GM>75%; GS>80% * El % extraord. incluye la ordinaria	% de alumnos que superan todos los módulos excepto 1 que no esté asociado a una unidad de competencia que les permite realizar la FCT.

ACTIVIDADES

- Comunicación personal al alumnado con bajo rendimiento.
- Iniciar los procedimientos elaborados en la IT de recuperación de módulos pendientes a fin de realizar un mejor seguimiento del alumnado que debe recuperar y una mejor información de los procedimientos de evaluación y calificación.
- Desarrollo de actividades prácticas próximas al mundo laboral.
- Valoración de las competencias profesionales adquiridas mediante pruebas prácticas.

OBJETIVO 1.3: DISMINUIR ABANDONO ESCOLAR Y EL ABSENTISMO

El abandono prematuro de los estudios puede conllevar serias implicaciones de cara al futuro desarrollo económico y la inclusión social y laboral de una sociedad. De ahí que la reducción del abandono haya sido en los últimos años uno de los objetivos prioritarios. Convencionalmente se considera abandono educativo

temprano (AET) el hecho de que una persona abandone los estudios sin haber concluido algún tipo de formación más allá de la enseñanza obligatoria.

<i>Objetivo 1.3.1 Abandono Escolar menor del 10%.</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Abandono	Tutoría del grupo Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero: < 5% 2ª Evaluación: Abril <8% 3ª Evaluación: Junio <10%	Se prescinde del alumnado matriculado de 1º curso de ciclos a distancia y se ha tenido el alumnado de 1º curso que ha obtenido calificación de 1 en todos los módulos, expresados en %.
<i>Objetivo 1.3.2. Mantener objetivos del curso anterior: Absentismo menor del 15%.</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Absentismo	Tutoría del grupo Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero <5% 2ª Evaluación: Abril <6% 3ª Evaluación: Junio <7%	Alumnado que no asistió a las actividades lectivas en 1/3 de las horas totales del curso estimadas en 320
ACTIVIDADES • Control riguroso del absentismo de forma diaria y quincenalmente en SAUCE. • Comunicación mensual con padres y madres de menores, sobre las faltas de asistencia. • Explicar al alumnado cómo será su evaluación alternativa cuando se les comunica la imposibilidad de aplicar evaluación continua con el fin de incentivar su asistencia. • Información frecuente sobre las consecuencias del absentismo y motivación para disminuirlo. • Realizar más actividades de aula evaluables para dinamizar la metodología.			

PLAN ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial es objetivo estratégico en nuestro CIFP. Cuando nos referimos a acciones tutoriales en un CIFP, debemos de tener muy claro que se consideran varias y distintas actuaciones tutoriales:

Acción tutorial de grupo de alumnado de FP Inicial.

- Presencial.
- Semipresencial.
- Distancia.

Este 2025-2026 y por segunda vez, las tutorías de los grupos de primero serán las responsables de gestionar con las empresas el Plan de Formación a que se refiere el artículo 157 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional para el alumnado a que tutorizan.

Este curso 2025-2026 las tutorías de los grupos de segundo asumirán un doble papel, en primer lugar, al igual que las tutorías de 1º, serán las responsables, por primera vez, de gestionar con las empresas el Plan de Formación a que se refiere el artículo 157 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional para el alumnado al cual tutorizan. Además, este curso 2025-2026, las tutorías de segundo asumirán la tutoría en el Módulo Profesional de Formación en Centros de Trabajo (FCT) para los grupos de segundo del plan a extinguir.

Con el fin de materializar la aplicación del sistema integrado de FP, *se contempla que las personas responsables de las tutorías de grupo faciliten al alumnado información para completar itinerarios formativos con certificados de profesionalidad o el reconocimiento de determinados estándares de competencia (en desarrollo los grados A, B y C)*. Para ello, se irán facilitando instrucciones precisas desde la Dirección del centro en las distintas reuniones de coordinación previstas con las mismas.

A ello se suma, la especial relevancia que adquieren estas figuras en coordinación con el orientador/a del centro para la prevención y gestión de todas las situaciones de acoso y ciberacoso usando para ello las herramientas facilitadas por la Consejería de Educación.

ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO PRESENCIAL

El seguimiento de la acción tutorial se basa en planificar una serie de reuniones de coordinación colectivas, y en cualquier caso necesario a nivel particular, con las personas que ejercen las tutorías de los grupos de 1º curso para valorar los asuntos a seguir en cuanto al asesoramiento del alumnado en cuestiones administrativas, contacto con las familias del alumnado menor de edad, cuestiones relacionadas con estos últimos, etc.

El Equipo Directivo designa, de entre el profesorado que imparte docencia en el Ciclo Formativo y preferentemente en el grupo, a la persona que ejercerá la tutoría del grupo correspondiente. Estos tutores y estas tutoras desarrollarán, entre otras, las siguientes actuaciones:

- Participación en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, coordinados por Jefatura de Estudios y el orientador/a del centro.
- Orientación y asesoramiento del alumnado sobre sus posibilidades académicas y profesionales en colaboración con el departamento de Formación y Orientación Laboral, Unidad de Coordinación de orientación laboral.
- Gestión de los casos que requieran el uso de la unidad de mediación, así como las conductas contrarias a la convivencia del centro en coordinación con Jefatura de Estudios y el orientador/a del centro en aquellos casos que sea necesario.
- Facilitación de la integración de los alumnos en el grupo y fomento de su participación en las actividades del CIFP.
- Canalización de las demandas e inquietudes del alumnado en colaboración con sus representantes en el grupo ante el profesorado y el Equipo Directivo.
- Coordinación de las actividades complementarias del alumnado.
- Información a las madres y los padres (en el supuesto del alumnado menor de edad), profesorado y alumnado del grupo, sobre las actividades docentes, el rendimiento académico y la asistencia al centro.
- Promoción de la cooperación educativa entre profesorado y alumnado.
- Así como todas aquellas recogidas tanto en el Plan de Acción Tutorial, Instrucción Técnica y normativa vigente.

Además, este curso continuará reforzando la coordinación de los equipos docentes como uno de los pilares de calidad educativa, tratando con ello de contribuir además a la mejora del rendimiento académico y del

absentismo y el abandono del alumnado. En esta coordinación el tutor o la tutora son piezas clave que se encargan de gestionar esta coordinación especialmente en la planificación lectiva.

Para ello, quienes ejercen las tutorías de grupo se encargarán de convocar reuniones periódicas entre los miembros del equipo docente, con el fin de que el alumnado lleve a cabo su formación en la situación más ventajosa posible para favorecer sus aprendizajes, así como para compartir la evolución del grupo en todos los módulos. Este curso, para hacer ampliar esta coordinación, especialmente en el caso de los ciclos con varias unidades por curso, se han planificado reuniones trimestrales de coordinación de los ciclos dirigidas por la persona designada como Coordinador/a.

Así mismo, puesto que será importante seguir manteniendo el uso de las plataformas institucionales digitales como complemento a la presencialidad en las aulas, favoreciendo la incorporación y el manejo de las TIC en la metodología docente de la FP, será desde las tutorías el lugar desde el que se explique su funcionamiento y se facilite al alumnado las credenciales necesarias para su acceso a las mismas al inicio de curso. Esto además será fundamental en el hipotético caso de que la situación sanitaria, o cualquier otra circunstancia imprevisible, pudiese hacer sufrir un vuelco nuevamente a la modalidad de docencia presencial.

Por lo tanto, podemos concluir que la acción tutorial implica actuaciones que marcan la referencia y guía para el alumnado, familias y resto del equipo docente.

ACCIÓN TUTORIAL DE GRUPO SEMIPRESENCIAL Y DISTANCIA

En las enseñanzas a distancia se nombrará a la persona que ejercerá la tutoría del grupo para cada curso de entre el profesorado que forma parte del equipo docente de los ciclos que se imparten en esta modalidad. La función tutorial incluye entre otras, las siguientes tareas:

- Programación de las sesiones de tutoría correspondientes a sus módulos.
- Comunicación a su alumnado del día, hora y lugar de celebración de todas y cada una de las sesiones de tutoría colectivas, pruebas, etc.
- Atención a las cuestiones que el alumnado pueda plantear sobre contenidos propios de sus módulos.
- Evaluación y calificación de las actividades y pruebas de evaluación realizadas al alumnado.
- Por indicación de la Inspección Educativa, registro de incidencias de la tutoría, tanto individual como colectiva (cuando aplique).

El curso pasado se realizó la implantación de la nueva Ley de Formación Profesional incluyendo la aplicación de nueva normativa en los primeros semipresenciales. Este curso 2025-2026, se realiza la implantación de la nueva Ley de Formación Profesional para los segundos cursos. En este sentido, las tutorías tanto de 1º como de 2º serán las responsables de gestionar con las empresas el Plan de Formación en las mismas ejerciendo una función de máxima importancia en la asimilación de estos cambios que irán desde la información y el conocimiento real de la implicación de esta modificación normativa en su proceso de enseñanza-aprendizaje hasta su procedimiento de evaluación.

Además, las tutorías de los ciclos formativos semipresenciales asumirán las mismas funciones tutoriales indicadas para los ciclos de modalidad distancia del párrafo anterior.

Para establecer la dedicación horaria del profesorado al desempeño de la función docente relacionada con estas modalidades de enseñanza (semipresencial y distancia) se atiende a lo señalado en las *en la Circular de inicio de curso 2025-2026 y en las Orientaciones para el fin del curso 2024-2025 y para la implantación en el año académico 2025-2026 de los ciclos formativos de grado básico, grado medio, grado superior y cursos de especialización de Formación Profesional derivados de la Ley Orgánica de 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional*.

TUTORÍA DE 1º Y DE 2º- FORMACIÓN EN EMPRESAS

Las tutorías tanto de primero como de segundo adquieren una especial relevancia al ser los responsables de la gestión de la formación de empresa de los alumnos/as. El tutor/a será nombrado por Jefatura de Estudios preferentemente entre aquellos docentes que impartan en el grupo educativo módulos profesionales ligados a estándares de competencia en cada uno de los grupos educativos.

Este curso, las funciones a la acción tutorial de segundo y las tutorías nuevas de 1º son:

- Definir o en su caso, revisar los resultados de aprendizaje totales o parciales que se van a adquirir con la formación en la empresa, así como sus horas asociadas en colaboración con los docentes del grupo educativo.
- Familiarizarse con la nueva documentación asociada a la formación en empresa.

A ello se une, todas las funciones recogidas en la documentación institucional, así como en la normativa vigente.

- Familiarizarse con la plataforma GEPEP las nuevas tutorías.

TUTORÍA DEL MÓDULO PROFESIONAL DE FCT

La orientación y acción tutorial del módulo profesional FCT en los 2º cursos del plan a extinguir será realizada por quien ejerce la Tutoría Educativa o profesor/a-tutor/a, de elección por la Jefatura de Estudios de forma preferente entre el profesorado que imparte módulos profesionales en la unidad. Se aplicará un instrumento de valoración que recoge una serie de indicadores en los que se basará la decisión de nombramiento de estas tutorías.

Las funciones y competencias de la Tutoría Educativa responsable de la FCT de cada grupo de estudiantes son las establecidas en el artículo 56, puntos 1 y 2 del RD 83/96, así como lo establecido en la instrucción decimoctava de la Resolución de 22 de febrero de 2006. Además, deberá cumplimentar formularios y facilitar la realización de las encuestas del Sistema de Calidad en vigor del CIFP, relacionadas con la FCT.

OBJETIVO 1.4: FOMENTAR LA ACCIÓN TUTORIAL.

Objetivo 1.4: Mantener objetivo curso pasado: Conseguir que todos los tutores y las tutoras obtengan una calificación >7 en las encuestas de satisfacción que se realiza al alumnado

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUÁNDO	INDICADOR EMPLEADO
La acción tutorial	Sistema de calidad	Durante el 3º Tr	Valoración por el alumnado

ACTIVIDADES

- Explicar y entregar a las tutorías la Instrucción Técnica de Acción Tutorial.
- Ficha de autoevaluación de la acción tutorial completada, firmada por quien ejerce la tutoría y entregada en Jefatura de Estudios.
- Incluir en la acción tutorial fomento de pautas de convivencia.
- Incluir en las reuniones de representantes del alumnado reflexiones sobre las normas de convivencia.
- Reuniones con los tutores de 1º y de 2º para la aplicación de la nueva ley de FP.
- Mantener al menos una reunión al trimestre entre las tutorías y Jefatura de Estudios para realizar el seguimiento del plan acción tutorial (evaluaciones y otras cuestiones).
- Valoración de la labor realizada por las tutorías al finalizar el periodo de formación en las empresas por parte de Jefatura de Estudios.

CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y EQUIDAD OBJETIVO 2

Con la finalidad general de mantener un buen clima de convivencia en el centro, de manera coherente con los objetivos planteados en el Plan de Convivencia, serán los siguientes tipos de actuaciones las previstas fundamentalmente para este fin.

Por un lado, en las Juntas de Profesorado reunidas en las sesiones de evaluación trimestrales, se emitirá opinión acerca del clima general de convivencia en los diferentes grupos de alumnado, planteándose las intervenciones llevadas a cabo en caso necesario, y si a través de ellas se han podido resolver los conflictos o no. En este caso la persona que ejerce la tutoría del grupo, a través de la acción tutorial será responsable de exponer las pautas de convivencia en el grupo y de fomentar que estas se cumplan.

Por otro lado, en los casos en que haya faltas leves y/o graves de comportamiento del alumnado se podrá hacer uso de apercibimientos por parte del profesorado o la Jefatura de Estudios, así como de las sanciones contempladas al efecto.

Finalmente, en casos de especial dificultad, podrá ser la Comisión de Convivencia quien intervenga, reuniéndose de manera extraordinaria. De la valoración de los parámetros derivados de las actuaciones descritas se obtendrán los resultados que determinarán si se ha conseguido mantener un buen clima de convivencia en el centro.

En aquellas situaciones en las que se considere oportuna una mediación preventiva, se procurará recurrir a la Unidad de Mediación del CIF

PLAN DE CONVIVENCIA

El CIFP Cerdeño dispone de un Plan de Convivencia recogido como parte sustancial del Proyecto Funcional del Centro. Los objetivos generales del Plan de Convivencia para el presente curso son los siguientes:

- Fomentar el respeto mutuo entre los miembros de la comunidad educativa en todos sus ámbitos de actuación.
- Estimular y consolidar el funcionamiento grupo-clase especialmente a través de la elaboración de normas de comportamiento en el aula y su posterior difusión y cumplimiento.
- Encauzar, educar y sancionar cuando sea preciso, dentro de la normativa recogida en el Plan de Convivencia, con el fin de evitar que alumnado considerado problemático puedan convertirse en conflictivo.
- Prevenir la aparición de posibles situaciones de maltrato y violencia entre alumnado, detectando a tiempo las conductas contrarias a las normas de convivencia y aplicando con el alumnado problemático los recursos mediadores, motivadores y, en su caso, sancionadores de tutoría, equipo educativo o Equipo Directivo.
- Potenciar la figura de representación del alumnado; delegado/a y de la Presidencia de la Junta de Delegados/as.
- Establecer procedimientos que permitan derivar, cuando sea necesario, a alumnado conflictivo a otras instituciones u organismos especializados en encauzar y corregir ese tipo de conductas.
- Fomentar la formación del profesorado favoreciendo la adquisición de habilidades de comunicación y estrategias de intervención para afrontar los conflictos en la convivencia y superar sus problemas.

La Comisión de Convivencia será el órgano responsable de llevar a cabo las actuaciones relativas a este Plan. Esta comisión estará formada en este curso por:

- Director: Jorge Saucedo
- Jefe de Estudios: Tomás Valdés
- Profesor: Santiago Aragón García
- Orientadora del CIPF: Natalia Sánchez
- Alumno/a: Presidencia Junta Delegados/as: Jerónimo Romero

Existe además un sistema de vigilancia y observación de las posibles situaciones de riesgo para la convivencia, que consistirá en que cualquier miembro de la Comunidad Educativa del Centro que observe algún tipo de actitud potencialmente conflictiva o que tenga fundadas sospechas de que pudiera desencadenarse, lo pondrá de inmediato en conocimiento de la Comisión de Convivencia, dirigiéndose a su presidente o en su defecto a cualquiera de sus miembros, quienes tras estudiar la situación, pondrán en marcha, si así se considera oportuno, las medidas necesarias para evitar que el conflicto llegue a desarrollarse.

Se pedirá para ello la especial colaboración de todo alumnado, y muy especialmente la de sus representantes, para que denuncien cualquier situación de amenaza, acoso, intimidación o agresión física o verbal que se produzca.

El protocolo de actuación ante situaciones de acoso escolar por parte de la Consejería de Educación introduce y define tres conceptos fundamentales: violencia, buen trato y entorno seguro. También reajusta las definiciones de acoso escolar y ciberacoso, así como las conductas y las características, para atender a una petición de los equipos directivos.

OBJETIVO 2.1 REDUCIR LAS CONDUCTAS CONTRARIAS A LA CONVIVENCIA

Objetivo 2.1: Mejorar los resultados del curso anterior: < 34 conductas contrarias a las normas de convivencia.

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Convivencia y conflictos	Tutorías de grupo Comisión de Convivencia Jefatura de Estudios	Trimestralmente	Nº de faltas leves cometidas Nº de faltas graves cometidas.
ACTIVIDADES • Explicar y entregar a las tutorías la Instrucción Técnica de Acción Tutorial elaborada para el Programa de Calidad que se explica en el apartado correspondiente de ésta PAA. • Incluir en la acción tutorial fomento de pautas de convivencia. • Funcionamiento de la Comisión de Convivencia para seguimiento de conflictos. • Incluir en las reuniones de delegados/as reflexiones sobre las normas de convivencia.			

PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO Y COEDUCACIÓN

Durante este curso 2025-26, un año más, con el fin de ser capaces de desarrollar acciones cada vez con más calado en la comunidad educativa, sobre todo orientadas a la prevención de la violencia de género y a la información y sensibilización en materia de igualdad de género, se va a coordinar la actividad de la Comisión de Igualdad y el desarrollo del Plan de Igualdad y Coeducación del Centro Integrado FP Cerdeño desde la Unidad de Coordinación de Igualdad de Género.

Las líneas de actuación contempladas en el plan y sobre las que se podrán desarrollar acciones son las siguientes:

- Potenciar el uso de lenguaje inclusivo.
- Romper estereotipos y roles habituales que asocian género.
- Prevención de la violencia de género y resolución pacífica de conflictos.

Este documento forma parte del Plan de Convivencia del Centro y la finalidad para el actual curso es continuar, como en cursos académicos predecesores, con la realización de las acciones contempladas en él. La Comisión de Igualdad para el presente curso 2025-26, estará compuesta por:

- Coordinación: Alicia Mediavilla Sánchez
- Equipo directivo: Jorge Luis Saucedo Guirado
- Profesorado: Quienes quieran participar de cada Departamento. A ser posible una persona por Departamento.
- Alumnado: Proponer en constitución Junta de delegados/as: 1 alumno/a de CFGM y 1 alumno/a CFGS (se puede proponer en turno de mañana y de tarde).

La coeducación o educación para la igualdad constituye la herramienta fundamental para el logro de una convivencia igualitaria y respetuosa entre hombres y mujeres en la sociedad y la prevención de la violencia de género que inspira el sistema educativo para desarrollar acciones encaminadas a la enseñanza de una convivencia democrática y en igualdad.

A fin de articular las medidas generales de coeducación incluidas en el Decreto 30/2023, por el que se regula la Coeducación en el sistema educativo asturiano, y siguiendo las líneas estratégicas del Plan de

Coeducación del Principado de Asturias para el periodo 2023-2027, la Comisión de Igualdad del CIFP Cerdeño propone los siguientes objetivos para el presente curso académico 2025-26:

OBJETIVOS PLAN IGUALDAD 25-26: 2.2, 2.3 Y 2.4

OBJETIVO GENERAL 2.2: Fomentar la integración de la perspectiva del género en el CIFP Cerdeño a través de un uso no sexista del lenguaje.			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Potenciar un uso no sexista del lenguaje en nuestra comunidad educativa.	Comisión de Igualdad/ Personal externo	A lo largo del curso	Nº acciones formativas, % participación
Adecuar la documentación, cartelería y web del CIFP a un uso no sexista del lenguaje.	Personal responsable de la documentación generada	A lo largo del curso	% de resolución de comunicaciones
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Difusión de guías de uso no sexista del lenguaje entre la comunidad educativa.	Todo el curso	Comisión de Igualdad	Junio 2026
Formación en uso no sexista del lenguaje al profesorado y al alumnado.	Segundo y tercer trimestre	Comisión de Igualdad	Junio 2026
Adecuación del uso no sexista del lenguaje en la nueva documentación generada, incluyendo la cartelería y entradas en página web y redes sociales.	Todo el curso	Personal responsable de documentación generada	Junio 2026
Revisión del uso no sexista del lenguaje en documentación existente, previa comunicación por parte de la comunidad educativa.	Todo el curso	Personal responsable de documentación generada	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Equipo Directivo, Comisión de Igualdad			
FECHA DE ENTREGA: Junio 2026			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO GENERAL 2.3: Visibilizar la labor y aportaciones de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida, laborales y del conocimiento.			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Acercar a la comunidad educativa a la labor de las mujeres en diferentes ámbitos del conocimiento y laborales.	Comisión de Igualdad/ Personal externo	A lo largo del curso	Nº acciones, % participación
Mostrar las condiciones de vida y las aportaciones de las mujeres en diferentes contextos sociales y culturales.	Comisión de Igualdad/ Personal externo	A lo largo del curso	Nº acciones, % participación
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Impartición de charla/s al alumnado por mujer/es científica/s en el contexto de la Semana de la Ciencia	Primer trimestre	Comisión de Igualdad	Diciembre 2025
Celebración de talleres, charlas, exposiciones y/o concursos para mostrar a la comunidad educativa	Primer, segundo y tercer trimestre	Comisión de Igualdad	Junio 2025

las contribuciones de mujeres a lo largo de la historia o que destaquen en sus ámbitos laborales.			
Celebración de talleres, charlas y/o exposiciones para mostrar a la comunidad educativa las diferentes formas de vida y aportaciones de las mujeres en distintos lugares y contextos sociales y culturales.	Primer, segundo y tercer trimestre	Comisión de Igualdad	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Comisión de Igualdad			
FECHA DE ENTREGA: junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
- Humanos: Comisión de Igualdad, Profesorado, Entidades o personal externo - Técnicos: Equipos informáticos, equipamiento necesario para exposiciones, aulas, Salón de Actos, patio interior - Económicos: Remuneración de personal externo, si se requiere; dotación de premios, en caso de celebración de concursos.			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO GENERAL 2.4: Sensibilizar a la comunidad educativa del CIFP Cerdeño en relación a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, promover la corresponsabilidad, y prevenir la violencia hacia las mujeres.

OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Favorecer una orientación académica y profesional que rompa con los estereotipos de género vinculados a la formación profesional.	Comisión de Igualdad/ Equipo Directivo/ Dpto. Orientación	A lo largo del curso	Nº de producciones materiales para la orientación, nº centros a los que se difundan estos materiales
Promover espacios para el encuentro en torno a la igualdad en el centro.	Comisión de Igualdad	A lo largo del curso	Nº actividades, % de participación
Fomentar la corresponsabilidad.	Comisión de Igualdad/ Personal externo	A lo largo del curso	Nº de acciones formativas o talleres, % participación
Sensibilizar sobre la igualdad de trato entre mujeres y hombres.	Comisión de Igualdad/ Personal externo	A lo largo del curso	Nº de acciones, % participación
Prevenir la violencia de género.	Comisión de Igualdad/ Equipo Directivo/ Personal externo	A lo largo del curso	Nº acciones, % participación

ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN

Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Recopilar datos de matrícula en los diferentes ciclos o familias profesionales del CIFP desagregados por sexo.	Todo el curso	Comisión de Igualdad/ Equipo Directivo	Junio 2026
Elaboración de vídeos divulgativos con la finalidad de romper los estereotipos de género en los estudios que se ofertan en el CIFP.	Segundo y tercer trimestre.	Comisión de Igualdad	Junio 2026
Difusión del material divulgativo elaborado entre los Departamentos de Orientaciones de IES de Asturias.	Tercer trimestre	Comisión de Igualdad	Junio 2026
Creación y dinamización de un espacio periódico (semanal, quincenal...) de igualdad dirigido a la comunidad educativa y, especialmente al alumnado, en los recreos.	Primer, segundo y tercer trimestre	Comisión de Igualdad	Junio 2026
Celebración de talleres, charlas y/o exposiciones dirigidas a sensibilizar al alumnado y al profesorado sobre	Primer, segundo y tercer trimestre	Comisión de Igualdad	Junio 2026

la igualdad de trato, la corresponsabilidad y/o la prevención de la violencia de género.			
Commemoración de fechas clave como 25N, 14F, 8M, Día del Libro... a través de exposiciones, concursos, charlas, difusión de material gráfico o audiovisual, encuentros, etc.	Primer, segundo y tercer trimestre	Comisión de Igualdad	Junio 2026
Difusión de protocolos existentes sobre detección y prevención de diferentes tipos de violencia hacia las mujeres.	A lo largo del curso	Comisión de Igualdad/ Equipo Directivo	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Equipo Directivo, Comisión de Igualdad			
FECHA DE ENTREGA: Junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
Humanos: Equipo Directivo, Comisión de Igualdad, Departamento de Orientación, Comisión de Convivencia, Personal externo			
Técnicos: Equipos informáticos, equipos audiovisuales, equipamiento para exposiciones, aulas, Salón de Actos, patio interior, material fungible ...			
Económicos: Remuneración para personal externo, si se requiere; dotación de premios para concursos, en caso de que se convoquen.			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO 2.5 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las programaciones didácticas de los Ciclos incluyen un apartado en el que se hace referencia a las medidas de atención a la diversidad según las características propias de cada módulo y al alumnado.

Durante este curso 2025-26 el orientador/a educativo del centro desarrollará su labor en tres ámbitos de intervención:

1. Atención a la diversidad.
2. La acción tutorial.
3. La orientación para el desarrollo de la carrera.

Dentro de cada uno de estos ámbitos se han diseñado los siguientes objetivos y actividades prioritarias para el presente curso académico:

La planificación de actuaciones de la especialidad de Orientación Educativa se ajusta a lo consignado en el artículo 27, del Decreto 147, que regula el contenido del programa anual de actuación de los servicios especializados de orientación educativa, y que debe incluir las actuaciones susceptibles de ser desarrolladas y su temporalización con respecto al *Programa de Atención a la Diversidad*, el *Programa de Acción Tutorial* y el *Programa de Orientación para el Desarrollo de la Carrera* (que integran Plan de Orientación Educativa y Profesional) .

Para el curso 2025-2026 se realiza la siguiente propuesta:

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

En la siguiente tabla se recoge el alumnado de NEAE matriculado para este curso, por familias profesionales, grado y tipología. Se han matriculado 138 alumnos y alumnas NEAE en el curso 25-26, de los que 45 son de necesidades educativas especiales, 90 presentan otras necesidades específicas de apoyo educativo y 3 de altas capacidades.

PROGRAMA DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD			
OBJETIVO 2.5.1: PROMOVER LA DETECCIÓN Y RESPUESTA A LAS NECESIDADES EDUCATIVAS DEL ALUMNADO.			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	¿QUIÉN LO REALIZA?	¿CUÁNDO?	¿CÓMO SE VALORA?
Identificar y analizar las necesidades educativas del alumnado.	Orientadora. (coordinación con tutorías y profesorado)	Todo el curso	- Documentos con información generados y actualizados a lo largo del curso. - Asistencia a reuniones de equipo docente.
Diseñar y promover la aplicación de medidas de atención a la diversidad, a nivel individual, de grupo-aula y de centro.	Orientadora	Todo el curso	Nº propuestas en cada ámbito de actuación y documentación elaborada. Materiales/recursos aportados. - Acciones e intervenciones realizadas.
Proporcionar apoyo documental, recursos, estrategias de trabajo de tipo pedagógico y educativo: profesorado, tutorías, centro.	Orientadora	Todo el curso	- Materiales/recursos aportados. - Reuniones de trabajo realizadas. - Actividades formativas/de asesoramiento realizada - Derivaciones/contacto con Eq.Regional ACNEAE, y otras entidades.
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
A1. Proporcionar listados por grupo y facilitar la información inicial sobre el alumnado NEAE de cada grupo a la tutoría para su traslado al equipo docente.	Octubre 2025	Orientadora	Noviembre 2025
A2. Actualizar listados de alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE).	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
A3. Colaborar con el profesorado y tutorías en las evaluaciones iniciales y asistencia a las reuniones de equipo docente que se requieran	Octubre 2025 Todo el curso	Orientadora/ Tutorías	Junio 2026
A4. Elaborar procedimientos para recoger y atender las demandas de los equipos docentes en la evaluación psicopedagógica respecto a las dificultades de aprendizaje detectadas en el alumnado.	Todo el curso	Orientadora/ tutorías	Junio 2026
A5. Atender a las demandas de los equipos docentes en la valoración del alumnado que encuentre barreras para el acceso presencia participación y aprendizaje en función de las necesidades que presenta el ciclo cursado.	1º/2º TR	Orientadora	Junio 2026
B1. Recoger información de las tutorías sobre las necesidades que se van presentando en el alumnado, y proponer las posibles respuestas e intervenciones que pueda requerir.	Todo el curso	Orientadora/ tutorías	Junio 2026
B2. Asesorar en los posibles ajustes razonables, así como presentación y seguimiento del ACNEE de cara a las estancias formativas en empresas.	Marzo-abril	Orientadora/ tutorías	Junio 2026
B3. Apoyar la implementación de adaptaciones/medidas, en los casos individuales que demande el profesorado.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
B4. Proporcionar apoyo directo en estrategias de aprendizaje; motivación; organización y planificación en el estudio; gestión conductual; actitud...tanto al alumnado a nivel individual como grupal.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026

C1. Asesorar sobre la aplicación de medidas de atención a la diversidad recogidas en el DUA.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
C2. Proponer documentos que faciliten la planificación de las medidas de atención a la diversidad a adoptar PTL.	1º trimestre	Orientadora	Enero 2026
C3. Colaborar con el equipo directivo en el diseño de documentos y protocolos de centro, en lo que respecta atención a la diversidad, desde cualquier ámbito.	Todo el curso	Orientadora/ Eq.directivo.	Junio 2026
C4. Proponer acciones formativas en colaboración o iniciativa de los departamentos sobre ámbitos o temáticas específicas que incidan en el proceso de enseñanza aprendizaje	2º/3º trimestre	Orientadora	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Orientadora Educativa: Natalia Sánchez Carretero.			
Recursos necesarios para la realización:			
<i>Humanos:</i> Equipo Directivo, tutorías, profesorado, U.C. de orientación profesional y laboral.			
<i>Técnicos:</i> aplicaciones 365 Microsoft			
<i>Económicos:</i> No se precisan.			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

PROGRAMA DE ACCIÓN TUTORIAL			
OBJETIVO 2.5.2: PRESTAR SOPORTE TÉCNICO AL PROFESORADO EN EL DESARROLLO DE LAS FUNCIONES DE INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y TUTORÍA.			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	¿QUIÉN LO REALIZA?	¿CUÁNDO?	¿CÓMO SE VALORA?
A. Prestar sosporte técnico al profesorado en el desarrollo de las funciones de información, orientación y tutoría.	Orientadora	Todo el curso	- Materiales y documentos proporcionados- - N° de REDs y Sesiones de Evaluación a las que se acude.
B Apoyo en la atención directa al alumnado de la tutoría que lo requiera, a juicio de tutor o tutora.	Orientadora	Todo el curso	Número de casos abordados
C Apoyo en la relación entre profesorado y las familias en aquellas ocasiones que se demande intervención en cualquier aspecto que afecte al rendimiento académico y al ajuste personal y socioemocional del alumnado.	Orientadora	Todo el curso	- Intervenciones realizadas de manera conjunta
D. Coordinación con agentes comunitarios.	Orientadora	Todo el curso	- Número de contactos realizados - Porcentaje de contactos en lo que logra la finalidad
E. Actuaciones para que mejoren la convivencia en el centro.	Orientadora/ Dpto. de Bienestar/ Jefatura de Estudios	Todo el curso	Número de casos abordados Porcentaje de éxito en las medidas aplicadas/propuestas Casos de mediación y porcentaje de resolución del conflicto
F. Abordar el absentismo y colaborar en la prevención abandono escolar	Orientadora/ Tutorías	Todo el curso	Número de demandas planteadas de intervención Porcentaje de éxito

ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
A1. Apoyo y colaboración a tutores/tutoras para seguimiento personalizado de alumnado y familias, aportando la información disponible de diversos aspectos personales y sociales, que sean relevantes en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Todo el curso	Orientadora/ Tutorías	Junio 2026
A2. Difusión/elaboración de materiales y recursos de apoyo metodológico para la atención a las diferencias individuales en la acción tutorial, y a la labor docente en general.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
A3. Atender las demandas de apoyo y asesoramiento específico formuladas por los equipos docentes, a través de la tutoría.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
A4. Asistencia y participación en las reuniones de equipo docente y sesiones de evaluación que se requieran.	Todo el curso	Orientadora Tutorías	Junio 2026
B1. Intervenir en las demandas de tutoría de asesoramiento y orientación específica al alumnado que lo requiere, en cualquier ámbito (proceso de E/A, adaptación social y personal),	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
B2. Intervención en situaciones críticas y episódicas en el alumnado que manifiesta circunstancias que interfieren en un momento dado en su proceso formativo.	Todo el curso	Orientadora/ Coord. de Bienestar	Junio 2026
C1. Apoyar y colaborar con tutor/tutora en las demandas planteadas por alumnado/familia, cuando así lo requiera.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
D1. Contactos con servicios sanitarios, sociales, entidades o asociaciones que intervienen con el alumnado, o que son de interés para derivarlos a los mismos	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
E1. Participación en todas las sesiones de la <u>comisión de convivencia</u> .	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
E2. Propuesta de <u>actuaciones preventivas</u> y de promoción de la <u>convivencia</u> , en temas concretos, a solicitud del equipo directivo.	Todo el curso	Orientadora/ Coord. de Bienestar	Junio 2026
E3. Valoración e intervención directa en <u>situaciones de conflicto</u> , conductas contrarias a la convivencia y en procesos de mediación.	Todo el curso	Orientadora/ Coord. de Bienestar	Junio 2026
F1. Recabar información sobre la asistencia a las clases para la identificación de faltas reiteradas y situaciones de riesgo.	Todo el curso	Orientadora Tutorías	Junio 2026

F2. Abordaje individual y personalizado de las situaciones de riesgo detectadas: proporcionar estrategias para incrementar asistencia y motivación	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Natalia Sánchez Carretero			
Recursos necesarios para la realización:			
Humanos: Equipo Directivo, tutorías y profesorado del CIFP Cerdeño. Coordinador de Bienestar Emocional			
Técnicos: aplicaciones 365 Microsoft			
Económicos: No se precisan.			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

PROGRAMA DE ORIENTACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CARRERA.			
OBJETIVO 2.5.3: PROMOVER EL DESARROLLO INTEGRAL DEL ALUMNADO.			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	¿QUIÉN LO REALIZA?	¿CUÁNDO?	¿CÓMO SE VALORA?
A. Ajustar la orientación e información de la oferta formativa del Centro de cara a la incorporación del nuevo alumnado procedente de etapas educativas previas.	Orientadora	Marzo-junio 2026	- Documentación y materiales de orientación elaborados - N° de actuaciones/coordinaciones realizadas con centros educativos del sector. - N° de actuaciones de orientación individualizadas realizadas con posible alumnado interesado y/o su familia. - Elaboración de materiales: número e interés/utilidad percibida por los usuarios.
B. Ofrecer apoyo y asesoramiento al alumnado en la toma de decisiones respecto a itinerarios formativos, teniendo en cuenta posibles sesgos de género.	Orientadora	Todo el curso	-N° de intervención realizada con alumnado. -Grado de efectividad percibido.
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
A1. Contactar con los departamentos de orientación de los IES del sector: presentación del servicio de orientación y recogida de las necesidades de información que se planteen.	Marzo-junio	Orientadora	Junio 2026
A2. Realizar sesiones informativas, elaborar y difundir materiales informativos, sobre el sistema integrado de FP, admisión, etc. en general, y la oferta del centro en particular.	Abril-junio	Orientadora	Junio 2026
A3. Asesoramiento individualizado, en coordinación con los D. Orientación de los IES, al alumnado NEAE interesado en realizar estudios de FP en el centro (entrevistas al alumnado y familias, visitas al Centro, etc.)	Abril-junio	Orientadora	Junio 2026
A4. Atender a las solicitudes de información Y consultas que se reciban sobre itinerarios formativos.	Todo el curso	Orientadora / UC de Or. Profesional y Laboral	Junio 2026

B1. Colaborar con la UC en la elaboración de un soporte documental que recoja los aspectos competenciales y básicos de cada ciclo formativo impartido en el Centro.	Todo el curso	Orientadora / UC de Or.Profesional y Laboral	Junio 2026
B2. Facilitar materiales y recursos de interés general para el alumnado (recursos de autoconocimiento, técnicas de trabajo intelectual, convocatorias de becas, acceso a estudios superiores de grado).	Todo el curso	Orientadora Educativa	Junio 2026
B3. Atender de manera individual las demandas que el alumnado plantee respecto a su proyecto personal de vida: dar estrategias para formar un autoconcepto ajustado que facilite la toma de decisiones; proporciona apoyo para el ajuste personal (social, emocional) al contexto formativo.	Todo el curso	Orientadora	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Natalia Sánchez Carretero			
Recursos necesarios para la realización:			
Humanos: Equipo Directivo, tutorías, profesorado, U.C. de orientación profesional y laboral.			
Técnicos: aplicaciones 365 Microsoft			
Económicos: No se precisan.			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

FORMACIÓN PARA EL EMPLEO OBJETIVO 3

En octubre de 2025 tenemos las siguientes iniciativas en marcha.

PROGRAMACIÓN ACTIVA CAMPUS 2024

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	HORAS ESPEC	MPNL	TOTAL	ALUM.
2024_F1_0000 16	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO - RM	MF2082_3	120	0	120	14

Toda la programación CAMPUS 2024 está ejecutada salvo los cursos que se citan en la tabla de arriba.

Nivel de ejecución de la programación CAMPUS 2024: 90%.

PROGRAMACIÓN ACTIVA CIFP 2024

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	HORAS ESPEC	MPNL	TOTAL	ALUM.
2024_F1_0000 03	ASISTENCIA A LA ATENCIÓN CLÍNICA EN CENTROS VETERINARIOS (TF)	MF1585+MF1586+MF158)	390	0	390	20
2024-150	INSTRUCCIÓN CANINA EN OPERACIONES DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIVIL	MF1756_3+MP1757_3+1758_3+MP0569	400	80	480	12

Toda la programación CIFP 2024 está ejecutada a fecha de octubre de 2024 excepto los cursos que citan en la tabla de arriba.

Nivel de ejecución de la programación CIFP 2024: 81%.

PROGRAMACIÓN ACTIVA CAMPUS 2025

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	TOTAL, HORAS	ALUM.
2025-29	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	231 + 232 + 233	630	15

2025-28	GESTIÓN CONTABLE Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA PARA AUDITORÍA	231 + 232 + 233	630	15
2025-30	GESTIÓN INTEGRADA DE RECURSOS HUMANOS	237	330	15
2025-31	MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL	1978 + 1979	510	12
2025-32	FABRICACIÓN Y MONTAJE DE INSTALACIONES DE TUBERÍA INDUSTRIAL	1142 + 1143 + 1144	530	12
2025-33	SOLDADURA POR ARCO BAJO GAS PROTECTOR CON ELECTRODO CONSUMIBLE + SOLDEO «MIG/MAG»	2312 + 2313 + 2314	490	12
2025-34	SOLDADURA POR ARCO BAJO GAS PROTECTOR CON ELECTRODO NO CONSUMIBLE + SOLDEO TIG	2312 + 2314 + 2315	490	12
2025-35	OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	971 + 973 + 974	440	15
2025-36	ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	976 + 979 + 980 + 981 + 973, 978 + 233	880	15
-	MÓDULO FORMACIÓN EN EMPRESA	-	80	20
-	MÓDULO FORMACIÓN EN EMPRESA	-	80	20
-	MÓDULO PRL 30	-	30	20
-	MÓDULO PRL 50	-	50	20
TOTALES			5170	203

Hay 3 cursos activos a fecha de octubre de 2024 (en azul). Nivel de ejecución de la programación CAMPUS 2025 (octubre de 2025): 0%.

PROGRAMACIÓN ACTIVA CIFP 2025

CÓDIGO	ACCIÓN FORMATIVA	MF	TOTAL, HORAS	ALUM.
2025-85	ADIENTRAMIENTO DE BASE Y EDUCACIÓN CANINA	Completo	380	14
2025/F1/00006	ASISTENCIA A LA ATENCIÓN CLÍNICA EN CENTROS VETERINARIOS (TF)	(MF1585_3+MF1586_3+MF1587_3)	390	20
2025-86	ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES (TF)	Completo	450	15
2025/F1/00010	CRÍA, VENTA Y CUSTODIA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA TF	(MF2377_2 + MF2379_2)	360	20
2025/F1/00001	SUPERVISIÓN DE LA ATENCIÓN SOCIO SANITARIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL	MF2571_3	180	15
2025-87	INSTRUCCIÓN PERROS DE ASISTENCIA (COMPLETO)	Completo	840	15
2025-88	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (TF)	Completo	380	20
2025-89	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (TF)	Completo	380	20
2025-90	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (TF)	Completo	380	20
2025-91	HABILITACIÓN PARA LA DOCENCIA EN GRADOS A, B Y C DEL SISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL (TF)	Completo	380	20
2025/F1/00002	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO TAC	((MF2081_3)	120	14
2025/F1/00003	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO RM	(MF2082_3)	120	14
2025/F1/00004	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO (MF2081_3) TAC	(MF2081_3)	120	14
2025/F1/00005	IMAGEN PARA EL DIAGNÓSTICO RM	(MF2082_3)	120	14
2025-92	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE PERSONAS	Completo	330	15
2025-93	VIGILANCIA, SEGURIDAD PRIVADA Y PROTECCIÓN DE EXPLOSIVOS	Completo	350	15
E-2025-500073	MANTENIMIENTO DE PISCINAS Y OTRAS INSTALACIONES ACUÁTICAS.			12
-	PRL		30	20

-	PRL		30	20
-	MÓDULO FORMACIÓN EN EMPRESA		80	20
-	MÓDULO FORMACIÓN EN EMPRESA		80	20
TOTALES			5850	357

A fecha de octubre de 2025 hay dos cursos en ejecución de la programación (en azul) CIFP2025. Nivel de ejecución de la programación CIFP 2025 (octubre de 2025): 0%.

OBJETIVOS 3.1 Y 3.2 DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO

<i>OBJETIVO 3.1 Desviación presupuestaria inferior al 15% en los cursos de FpE</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Grado de cumplimiento del presupuesto en los cursos de FpE	Dirección	Todo el curso	Gasto previsto/ gasto real Fuente: Gestión Económica
ACTIVIDADES - Recopilar la información trimestral sobre Desviación Presupuestaria de las Acciones Formativas FpE - Análisis cuantificado de la desviación presupuestaria - Informe de Conclusiones			

<i>OBJETIVO 3.2 Desviación entre plazas ofertadas / cubiertas inferior al 15 % en los cursos de FpE</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Grado de ocupación de las plazas formativas ofertadas	Dirección	Todo el curso	Plazas ofertadas / Plazas ocupadas Fuente: SINTRAFOR
ACTIVIDADES - Recopilar la información trimestral sobre desviación de plazas formativas ofertadas/plazas cubiertas de las Acciones Formativas FpE. Análisis cuantificado de la desviación entre plazas ofertadas/ plazas cubiertas - Informe de Conclusiones			

ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC) OBJETIVO 4

OBJETIVOS PEAC: 4.1, 4.2 Y 4.3

OBJETIVO GENERAL: Ejecutar los PAC de las familias profesionales de sanidad, servicios socioculturales y a la comunidad y seguridad y medio ambiente, de acuerdo al RD659/2023			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Fase de admisión	Secretaría del centro y UC PAC	Trimestral	Personas candidatas admitidas en los PAC con carácter trimestral
Fase de asesoramiento	Dirección y UC PAC	+ 6 meses desde el comienzo del procedimiento de las personas candidatas	Al menos el 80% de las Personas candidatas deben haber terminado el procedimiento a los 6 meses desde el comienzo de cada procedimiento, sin tener en cuenta los periodos vacacionales.
Fase de evaluación			Nombramiento de las Comisiones de Evaluación de las diferentes familias profesionales Una vez comience el asesoramiento se dará al personal asesor un mes y medio para su finalización.
Fase de acreditación y registro			Una vez comience la evaluación se dará al personal evaluador un mes y medio para su finalización.
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento

Fase de admisión	Trimestral 4 listados de admitidos por curso	Secretaría del centro y UC PAC	Cada trimestre
Ejecución de los PAC en sus diferentes fases	1 año	Dirección y UC PAC	6 meses, en periodo lectivo, a partir de que empiece el asesoramiento de las personas candidatas. Cada fase de asesoramiento y de evaluación de realizarán en un mes y medio para cada una de ellas.
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: M.ª Mar Alemán Velado			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO GENERAL: Impartir dos cursos del IAAP para personal docente de Formación Profesional “FORMACIÓN DE ASESOR Y/O EVALUADOR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PAC)” durante el curso 2025-2026.			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Impartición cursos de formación de los perfiles de asesor y evaluador	Dirección y unidad de coordinación PAC	Primer curso, del 8 al 23 de octubre de 2025 Segundo curso, fechas por determinar	Ejecución de los cursos
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Preparación del curso	1 semana	Dirección y unidad de coordinación PAC	30 días desde el inicio de cada curso.
Impartición del curso	15 días incluida la entrega de actividades		
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: M.ª Mar Alemán Velado			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO GENERAL: validación de los documentos PAC adaptados al RD 659/2023 por la UC PAC por el sistema de gestión de calidad de CIFP Cerdeño			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Validación de la documentación del PAC por el sistema de gestión de calidad	Unidad de coordinación PAC Unidad de coordinación calidad	Curso 2025-2026	Documentación validada por el sistema de gestión de calidad del CIFP Cerdeño
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento

Validación documentación e IT Comisiones de evaluación	Curso 2025-2026	Unidad de coordinación PAC y UC Calidad	Curso 2025-2026
Validación documentación e IT Asesoramiento	Curso 2025-2026	Unidad de coordinación PAC y UC Calidad	Curso 2024-2025
Validación documentación e IT Evaluación	Curso 2025-2026	Unidad de coordinación PAC y UC Calidad	Curso 2025-2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: responsables UC PAC y UC calidad			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

C.2

EJE ESTRATÉGICO 2: HACIA UNA FORMACIÓN DE CALIDAD, RECONOCIDA Y CON VISIBILIDAD INTERNACIONAL

Para elevar los índices que acreditan una mejora docente, el CIFP Cerdeño actuará en distintos ámbitos relacionados con la formación del profesorado, desarrollo del Plan de Calidad y participación en proyectos de innovación educativa.

EJE ESTRATÉGICO 2: HACIA UNA FORMACIÓN DE CALIDAD, RECONOCIDA Y CON VISIBILIDAD INTERNACIONAL

La calidad en la oferta formativa requiere una gestión eficaz de los procesos formativos y una evaluación continuada y constante para mejorar dichos procesos. Este ha sido un objetivo permanente del CIFP Cerdeño desde el año 2010, con la finalidad de mejorar la calidad de la formación ofrecida y hacerla más sostenible y adecuada a las necesidades del sistema productivo.

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CALIDAD OBJETIVO 5

Los retos para este nuevo curso pasan por aumentar la participación de la comunidad educativa en el mismo y seguir con el trabajo iniciado de los últimos años: mayor digitalización y flexibilización de un sistema maduro de calidad. Es por ello por lo que los objetivos para el curso 25-26 son los que se exponen a continuación:

OBJETIVO DE CALIDAD: 5.1, 5.2, 5.3

OBJETIVO GENERAL 5.1: MANTENER SELLO DE CALIDAD ISO9001			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Mantener Certificación ISO	UC CALIDAD	JUNIO 2026	Valorar como SI/NO
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Auditoría Interna	1 año	DIRECCION	MAYO 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Jefatura de estudios			
Recursos necesarios para la realización:			
- Humanos: Auditor interno; Auditor externo; UC calidad - Técnicos: Equipo informático - Económicos: El estipulado en el contrato			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			
Debido a la imposibilidad horaria para adjudicar una persona responsable del Sistema de Gestión de Calidad, estas funciones las realizará, en la medida de lo posible, el personal de J de E			

OBJETIVO GENERAL 5.2: INDICADORES MENSURABLES EN TODOS LOS OBJETIVOS DEL PAA			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Todos los objetivos llevan indicadores y son medibles	UC CALIDAD	Finales octubre 2024	Valorar como SI/NO
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Presentar los objetivos	1 mes	Equipo directivo	Octubre 2024
Fijar indicadores para cada objetivo	1 mes	Equipo directivo	Octubre 2024
Revisar que sean cuantificables	1 mes	Equipo directivo	Octubre 2024
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Margarita Bances González			
Recursos necesarios para la realización:			

• Humanos: Jorge Saucedo y Tomás Valdés
• Técnicos: No precisan
• Económicos: No precisan
Observaciones a las Acciones Realizadas:
Jefatura de Estudios realizará estas verificaciones

OBJETIVO GENERAL 5.3: INDEXACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS EDICIONES DE TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE UTILIZA EN EL CIFP			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Continuar con la digitalización del SGC		JUNIO 2026	% de documentos indexados
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Identificar la documentación que se utiliza en el CIFP	1 año	Equipo directivo	Junio de 2026
Indexar la documentación	1 año	Equipo directivo	Junio de 2026
Distribuir la misma con la información	1 año	Equipo directivo	Junio de 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Margarita Bances González			
Recursos necesarios para la realización:			
• Humanos: Jorge Saucedo y Tomás Valdés			
• Técnicos: Equipo informático y programa ADOBE ACROBAT X PRO			
• Económicos			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			
Debido a la ausencia de responsables específicos para la realización de las tareas, éstas se irán realizando en función de la disponibilidad personal de Jefatura de Estudios junto con la			

FORMACIÓN PERMANENTE

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, en su artículo 87 establece que la formación permanente es un derecho y una obligación de todo el profesorado y personal formador del Sistema de Formación Profesional, así como una responsabilidad de las administraciones y de los propios centros que impartan formación profesional.

Los programas de formación permanente deben garantizar la adecuación de los conocimientos y capacidades del profesorado a los cambios tecnológicos y de sostenibilidad en cada sector productivo, así como a las transformaciones en la organización del trabajo. En particular, prestarán especial atención a la formación en innovación e investigación aplicada, emprendimiento, digitalización y en lenguas extranjeras.

Por otro lado, desde el centro se promoverán las estancias de formación en empresas del profesorado para facilitar la transferencia de conocimiento, así como la participación en proyectos de innovación y proyectos de movilidad europeos, impulsando el trabajo colaborativo y las redes profesionales y de centros de formación profesional para el fomento de la formación, la autoevaluación y la mejora de la actividad docente y formadora. En este sentido, es importante adoptar nuevos modelos metodológicos que consideren la participación del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje que, si bien es importante en cualquier etapa educativa para conseguir que los aprendizajes resulten significativos, lo es con más fuerza en el contexto de la Formación Profesional.

PROYECTO DE FORMACIÓN EN CENTRO

Durante este curso 25-26, se desarrollará un proyecto de formación sobre el uso de la inteligencia artificial (IA) en formación profesional con el objetivo general de capacitar al profesorado en el uso ético, crítico y sostenible de estas herramientas que les permitirán diseñar experiencias formativas más innovadoras, inclusivas y eficaces, pudiendo a la vez personalizar la formación, optimizar recursos y desarrollar competencias digitales clave.

FORMACIÓN INTERNA

Este curso académico, se ha planteado la continuación la modalidad de formación permanente del profesorado en formato de “Destellos formativos” de duración breve (20-30 minutos), abordando temas a demanda que puedan ser de interés para los Departamentos o el Equipo Directivo, pudiendo impartirse por el propio profesorado del centro experto en alguna de esas materias.

Además, la formación del profesorado puede contemplar la posibilidad de formación a demanda por parte del CPR de la mano de personas expertas en determinadas materias en función de las necesidades formativas planteadas en el centro en relación con las enseñanzas que se imparten. Así la finalidad última será la de poder ofrecer una formación de la máxima calidad a nuestro alumnado.

OBJETIVO 6 ACTIVIDADES DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO

OBJETIVO 6: MANTENER LAS ACTIVIDADES VALORADAS.

- Objetivo 6.1. Número de actividades de formación del profesorado en el centro: mantener el objetivo del curso anterior de realización de al menos 6 actividades de formación (cursos PAC, grupos de trabajo, píldoras formativas).
- Objetivo 6.2. Número de Estancias Formativas en Empresa realizadas por el profesorado: mantener el objetivo del curso anterior de realización de 20 estancias formativas.
- Objetivo 6.3. % de participantes en las actividades: mantener el objetivo del curso anterior, de un 70 % de participación).

OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Nº de actividades de formación en el centro	J de E	A lo largo del curso	Cuantificación de las mismas (nº)
N.º de actividades de formación en empresa realizadas por el profesorado	J de E	Conforme a norma	Cuantificación de estas (nº)
% Participación del profesorado en las actividades de formación en el centro	J de E	Conforme a norma	Cuantificación del profesorado participante (%)

ACTIVIDADES

- Fomentar desde la Dirección la participación en las mismas, a partir de las intervenciones en la CCP y de los Claustros

INTERNACIONALIZACIÓN: PROGRAMAS ERASMUS + OBJETIVO 7

OBJETIVOS 7.1, 7.2, 7.3

OBJETIVO GENERAL 7.1: Promover la movilidad del estudiantado y personal del CIPF en el ámbito del Programa Erasmus+			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿CÓMO SE VALORA?
1.1. Difundir las oportunidades que ofrece el Programa Erasmus+	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Nº de sesiones informativas realizadas; deben abarcar los

			perfiles de toda la comunidad educativa
1.2. Gestionar la documentación relacionada con las movilidades salientes	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Cumplimiento de las normas de calidad del Programa Erasmus: deben ser aceptadas por la Agencia Nacional
1.3. Solicitar proyectos de movilidad para el siguiente curso escolar	Lorena Fernández	2026: febrero	Solicitudes de proyectos realizadas: debe haber plazas disponibles para el siguiente curso escolar
1.4. Organizar movilidades de profesorado y alumnado	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Nº de movilidades realizadas
1.5. Tutorizar al alumnado saliente	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	Todo el curso escolar	Cumplimiento de los resultados de aprendizajes asociados: deben superar el módulo de formación en centros de trabajo
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Organización de charlas informativas	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	Junio 2026
Gestión documental y económica de las movilidades	Todo el curso escolar	Lorena Fernández, Mercedes Blanco	Junio 2026
Seguimiento del profesorado saliente	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	Junio 2026
Seguimiento del alumnado saliente	Evaluación 2 y 3	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	Junio 2026
Convocatoria de reuniones para valorar las necesidades de movilidad del curso siguiente	Evaluación 2	Lorena Fernández	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Lorena Fernández			
Recursos necesarios para la realización:			
- Humanos: coordinadora de la UC, tutoras y tutores de FCT, participantes en anteriores movilidades Erasmus+ - Técnicos: ordenador portátil, internet - Económicos: cofinanciado por la Unión Europea			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO GENERAL 7.2: Aumentar el conocimiento sobre la Unión Europea y las prioridades del Programa Erasmus+			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿CÓMO SE VALORA?
2.1. Fomentar los valores comunes de la Unión Europea y el compromiso cívico	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Asistencia a charlas informativas
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Elaboración de encuestas	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	Junio 2026
Organización de charlas informativas	Todo el curso escolar	Lorena Fernández	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Lorena Fernández			
Recursos necesarios para la realización:			
- Humanos: coordinadora de la UC - Técnicos: ordenador portátil, internet, proyector/pantallas - Económicos: cofinanciado por la Unión Europea			

Observaciones a las Acciones Realizadas:

OBJETIVO GENERAL 7.3: Aumentar la red de contactos e internacionalización del CIFP

OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿CÓMO SE VALORA?
1.1. Acoger profesorado y representantes de instituciones extranjeras	Lorena Fernández	Todo el curso escolar	Nº de profesorado visitante
1.2. Colaborar en la búsqueda de empresa y tutorización de alumnado extranjero que realiza sus movilidades en Asturias	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	Todo el curso escolar	Nº de estudiantes visitantes
1.3. Aumentar la red de contactos en el exterior	Lorena Fernández, Profesorado participante en las movilidades	Todo el curso escolar	Nº de nuevos contactos establecidos

ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN

Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Organización de programa formativo para la estancia del profesorado visitante	Todo el curso escolar	Lorena Fernández, profesorado participante en anteriores movilidades	Junio 2026
Búsqueda de empresa para alumnado extranjero entrante	Todo el curso escolar	Lorena Fernández, tutoras y tutores de FCT	Junio 2026
Creación y mantenimiento de perfiles en redes sociales y web del centro	Todo el curso escolar	Lorena Fernández, Jorge Saucedo	Junio 2026

RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Lorena Fernández

Recursos necesarios para la realización:

- Humanos: coordinadora de la UC, tutoras y tutores de FCT, participantes en anteriores movilidades Erasmus+
- Técnicos: ordenador portátil, internet
- Económicos: cofinanciado por la Unión Europea

Observaciones a las Acciones Realizadas:

C.3

EJE 3: INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

La agregación estratégica es el modelo de colaboración con el que el CIFP Cerdeño pretende generar alianzas entre instituciones, universidades y sector productivo para impulsar la formación, I+D+i y transferencia de conocimiento.

EJE ESTRATÉGICO 3: ORIENTACIÓN PROFESIONAL, INNOVACIÓN, AGREGACIÓN ESTRATÉGICA Y EXTERNALIZACIÓN

Este curso 2025-26 sigue siendo importante mantener y generar nuevas colaboraciones con empresas, ya que, con la nueva Ley FP implantada, tanto el alumnado de 1º como de 2º curso realizan formación en empresa.

También es importante y cabe destacar colaboraciones con otras entidades y asociaciones de carácter social, mediante cesión de espacios para actividades deportivas, o efectuando tareas de mantenimiento por parte de nuestro alumnado.

ORIENTACIÓN, EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO OBJETIVO TRANSVERSAL 1

Con la integración del sistema de formación profesional se abre ante el alumnado un horizonte aún más amplio que en cursos anteriores en lo que tiene que ver con su orientación académica pero también profesional y laboral.

Ofrecer al alumnado orientación de cara a mejorar su empleabilidad y acceder al mercado de trabajo, en este curso la situación ya se nos planteaba como ineludible. Es por ello, que en esta ocasión el Departamento de FOL con una de sus compañeras al frente tomará las riendas de esta misión, si bien en años anteriores ya se habían comenzado a dar algunos pasos aislados para tratar de afrontar esta cuestión.

ACTIVIDADES DESTACABLES

ORIENTACIÓN

- Alumnado del centro
- Empleabilidad en el sector
- Itinerarios formativos para continuar los estudios
- Alumnado que abandona sin título
- Unidades de competencia acreditadas con los módulos superados
- Certificados de profesionalidad acreditados con los módulos superados
- Necesidades para la obtención del certificado de profesionalidad
- Personas externas con certificado de profesionalidad que quieren obtener el título
- Módulos formativos que precisan cursar
- Acreditación de competencias
- Información inicial sobre el proceso y los requisitos a cumplir
- Derivar a la Unidad de Acreditación de Competencias

- Formación para el empleo
- Información sobre cursos de formación para el empleo que se realizan en el centro

EMPLEO

- Solicitudes de las empresas: Protocolo de actuación para el contacto con las candidaturas

EMPREDIMIENTO

- Mejora de las habilidades emprendedoras del alumnado
- Creación de red de colaboración con empresas e instituciones

OBJETIVO TRANSVERSAL 1: POTENCIAR LA ORIENTACIÓN DEL ALUMNADO PREVIA A LA INCORPORACIÓN DEL CIFP			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿COMO SE VALORA?
Ajustar la información y orientación de la oferta formativa del Centro al contenido competencial y aspectos básicos recomendables para incorporarse a los distintos ciclos formativos.	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	- N° de actuaciones/ coordinaciones realizadas con centros educativos del sector. - N° de actuaciones de orientación individualizadas realizadas con posible alumnado interesado y/o su familia.
Elaboración de soporte documental que recoja los aspectos competenciales y básicos de cada ciclo formativo impartido en el Centro.	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	- Ciclos/Familias profesionales sobre los que se elabora soporte documental. - Documentación y materiales de orientación facilitados.
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Contactar con los departamentos de orientación de los IES del sector: presentación del servicio de orientación y recogida de las necesidades de información que se planteen.	Marzo-junio	Orientadora	Junio 2026
Realizar sesiones informativas, elaborar y difundir materiales informativos, sobre el sistema integrado de FP, admisión, etc. en general, y la oferta del centro en particular.	Abril-junio	Orientadora	Junio 2026
Asesoramiento individualizado, en coordinación con los D. Orientación de los IES, al alumnado NEAE interesado en realizar estudios de FP en el centro (entrevistas al alumnado y familias, visitas al Centro, etc.)	Abril-junio	Orientadora	Junio 2026
Atender a las solicitudes de información y consultas externas sobre itinerarios formativos, de alumnado con NEAE que quiera iniciar estudios de FP en el centro.	Todo el curso	Orientadora / UC de Or. Profesional y de Emprendimiento	Junio 2026
Recoger de los Departamentos de Fam.Prof. la información sobre aspectos competenciales y básicos de cada Ciclo, para facilitar las actuaciones de orientación.	Todo el curso	Orientadora/ UC de Or. Profesional y de Emprendimiento	Junio 2026
Presentar un modelo de documento que presente, de manera clara, directa y atractiva, aquella información clave de cada Ciclo formativo impartido en el centro.	Todo el curso	Orientadora / UC de Or. Profesional y de Emprendimiento	Junio 2026

RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Natalia Sánchez Carretero (orientadora educativa)			
FECHA DE ENTREGA: junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
Humanos: Orientadora Educativa/ UC Orientación Profesional/ Jefaturas de Dpt.Fam.Prof.			
Técnicos: aplicaciones 365 Microsoft			
Económicos: ninguno			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO TRANSVERSAL 2: MEJORAR LAS COMPETENCIAS PARA LA EMPLEABILIDAD			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿COMO SE VALORA?
Facilitar la adquisición de competencias para la empleabilidad	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	Satisfacción del alumnado
Diseño y elaboración de Itinerarios formativos-profesionales (EPA)	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	Número de EPAs elaborados
Información y Orientación PEAC para la empleabilidad	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	Número de usuarios atendidos Número de entradas publicadas
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Desarrollo de talleres relacionados con competencias citadas en el Marco Europeo de Competencias Emprendedoras	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
Elaboración infografía con itinerario formativo-profesional para cada ciclo formativo	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
Asesoramiento a las personas interesadas en el PEAC	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
Publicación de información en el blog de la unidad	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Juan Carlos Hernández Clavero			
FECHA DE ENTREGA: junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
Humanos: Profesorado colaborador			
Técnicos: Aula de Emprendimiento. Salón de actos. Equipos informáticos y de impresión			
Económicos: No precisa			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			
- Se precisa coordinación con Unidad de Acreditación de Competencias - Se precisa teléfono con salida al exterior			

OBJETIVO TRANSVERSAL 3: FOMENTAR EL CONOCIMIENTO DEL MERCADO LABORAL Y LAS SALIDAS PROFESIONALES DEL CICLO FORMATIVO			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿COMO SE VALORA?
Información sobre tendencias del mercado laboral	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	Número de publicaciones en el blog de la Unidad
Relación con asociaciones e instituciones que forman parte del ecosistema emprendedor	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	Número de nuevos contactos establecidos

ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Difusión al alumnado de ofertas de empleo recibidas y publicación periódica de ofertas de empleo aparecidas en nuestro entorno	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
Publicación de entradas sobre tendencias del mercado laboral	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
Colaboración con instituciones y empresas de nuestro entorno	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Alfredo Álvarez López			
FECHA DE ENTREGA: junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
- Humanos: Profesorado colaborador - Técnicos: Aula de Emprendimiento. Equipos informáticos y de impresión - Económicos: No precisa			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO TRANSVERSAL 4: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DEL PROFESORADO EN EL PROCESO DE ORIENTACIÓN PROFESIONAL			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿COMO SE VALORA?
Realización conjunta de actividades y talleres entre las distintas familias profesionales y la UOPE	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	Número de actividades conjuntas realizadas
Colaboración estrecha entre los tutores de la formación en empresa y la UOPE con la finalidad de obtener feedback sobre el entorno en el que se desenvuelve el alumnado	Unidad de Coordinación	A lo largo del curso	Número de reuniones celebradas Número de fichas recopiladas
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Colaboración en la elaboración e implementación de talleres y actividades	Curso académico	Unidad de Coordinación	junio 2026
Obtención de información por parte del alumnado sobre el entorno laboral en que desarrollan su estancia formativa	Durante estancia formativa	Unidad de Coordinación	junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Eugenio Carbajo Oterino			
FECHA DE ENTREGA: junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
- Humanos: Profesorado colaborador - Técnicos: Equipos informáticos y de impresión - Económicos: No precisa			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO

FORMACIÓN EN EMPRESA OBJETIVO 8

CIFP Cerdeño se marca el reto de ampliar el número de empresas colaboradoras en esta formación en al menos diez más que en cursos anteriores para la Formación en Empresa y FCT.

OBJETIVO 8.1, 8.2.

<i>OBJETIVO 8.1 ESTABLECER AL MENOS 10 COLABORACIONES CON NUEVAS EMPRESAS PARA ALUMNADO (FORMACIÓN EN EMPRESA Y FCT).</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUÁNDO	INDICADOR EMPLEADO
Establecer convenios con nuevas empresas.	Tutores J de E	A lo largo del curso	Cuantificación de éstas
ACTIVIDADES Reuniones sectoriales con tutores/as de Centro CIFP Cerdeño (tutores de 1º y 2º) para establecer contacto con empresarios/as relacionadas con las familias profesionales de CIFP Cerdeño.			

Un número discreto de nuestro alumnado es contratado en la empresa donde realiza el módulo de formación en centros de trabajo e incluso hay empresas que requieren la colaboración del Centro para la contratación del alumnado como trabajadores de estas. Asimismo, dicha solicitud será trasladada a la unidad de coordinación correspondiente para que la oferta pueda ser transmitida a otro alumnado que haya finalizado. En este sentido el centro quiere medir cuál es la inserción de nuestro alumnado y por ello establece el siguiente objetivo.

<i>OBJETIVO 8.2 INSERCIÓN DEL 3% EN EL MUNDO LABORAL DEL ALUMNADO QUE TITULA</i>			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUÁNDO	INDICADOR EMPLEADO
Número de alumnado contratado una vez finalizada la FCT y/o programa de FP Dual	Tutores J de E	A lo largo del curso	Cuantificación de estas
ACTIVIDADES - Reuniones quincenales entre tutores/as de Formación en Empresa y FCT con empresarios/as que acogen alumnado relacionadas con las familias profesionales de CIFP Cerdeño - Seguimiento del alumnado que finaliza.			

INNOVACIÓN Y AGREGACIÓN ESTRATÉGICA

INNOVACIÓN EDUCATIVA OBJETIVO TRANSVERSAL 2

Desarrollaremos un **plan de innovación global** de centro basado en:

- Recursos educativos inmersivos: Recursos de realidad virtual, aumentada o mixta (realidad extendida). Basados en el diseño de interfaces o escenarios accesibles mediante gafas holográficas

- Recursos de simulación clínica: Suponen la recreación, representación y evaluación de situaciones reales.
- Recursos educativos no inmersivos: Basados en aplicaciones informáticas, que simulan los softwares utilizados en los centros de trabajo.

Es conveniente que cumplan con las siguientes **premisas**:

- PARA VARIOS MÓDULOS.
- SUPLAN CARENCIAS.
- RECURSO INDISPENSABLE.
- APLICABLE AL AULA.
- TRANSFERIBLES.

Las **líneas de actuación** propuestas son:

- SIMULACIÓN CLÍNICA
- ENTORNOS VIRTUALES Y DE APRENDIZAJE

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la formación continua del profesorado en materia de innovación docente			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿COMO SE VALORA?
O: Potenciar la competencia docente en el uso de IA para el diseño de materiales, actividades, proyectos, gamificación, etc. I: Resultados del proyecto de formación en centro	UC innovación UC formación del profesorado UC TIC y Realidad Virtual	Curso 2025-2026	Materiales, actividades, metodologías activas diseñadas en el proyecto de formación en el centro.
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
• Colaborar en la organización del proyecto de formación de centro, centrado en el uso de la Inteligencia Artificial	Noviembre 2025- Mayo 2026	UC innovación UC formación del profesorado UC TIC y realidad Virtual	Junio 2026
• Identificar, junto con las jefaturas de departamento, las áreas de interés del profesorado en innovación docente para diseñar pequeñas píldoras formativas que respondan a sus necesidades reales.	Mayo 2026	UC innovación UC formación del profesorado	Junio 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Eva Mª Cernuda Morollón, Mª Inmaculada González			
FECHA DE ENTREGA: Junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
• Humanos: UC formación del profesorado, UC de Innovación y profesorado del CIFP Cerdeño			
• Técnicos:			
• Económicos			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

OBJETIVO GENERAL: Fomentar la innovación pedagógica y tecnológica en la Formación Profesional			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUÁNDO	¿COMO SE VALORA?
O1: Realizar labores de apoyo al personal docente del centro en la presentación de solicitudes de proyectos de investigación e innovación docente a diferentes entes financiadores I1: Proyectos presentados	UC Innovación Y docentes interesados	Según convocatorias	Solicitudes presentadas
O2: Potenciar la implantación del aprendizaje basado en retos profesionales en el centro. I2: Retos profesionales en el curso 2025-2026 y previsión para el curso 2026-2027	UC innovación y docentes	Todo el curso	Informe final (incremento respecto a curso anterior)
O3: Elaboración de una Guía práctica de uso del simulador Compact Vert 9.0 para Radioterapia y Dosimetría I3: Manual	UC Innovación UC Digitalización	Enero-Marzo 2026	Manual
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
• Apoyo en la solicitud del programa Dualiza	Octubre 2025 (2 semanas)	UC Innovación	14 de octubre de 2025
• Apoyo en la solicitud de proyectos de investigación e innovación docentes del Ministerio de Educación	Según convocatoria (1 mes)	UC innovación	Según convocatoria
• Elaboración de informe final con resumen de los proyectos presentados	Junio 2026 (2 semanas)	UC innovación	Junio 2026
• Elaboración de informe a partir información aportada por el profesorado, sobre la implantación del aprendizaje basado en retos	Diciembre 2025 (2 semanas)	UC innovación	Enero 2026
• Formación de grupos de trabajo para el diseño e implantación de nuevos retos profesionales para el curso 2026-2027	Enero-marzo 2026	UC innovación Jefatura de departamentos Profesorado del centro	Abril 2026
• Preparación de una guía práctica del simulador Compact Vert 9.0 para su uso en la práctica docente en los diferentes módulos del CFGS Radioterapia y Dosimetría	Enero-Marzo 2026	UC Innovación UC TIC Docentes del CFGS RD	Abril 2026
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Eva M^a Cernuda Morollón			
FECHA DE ENTREGA: Junio 2026			
Recursos necesarios para la realización:			
• Humanos: Equipo Directivo, UC Innovación, UC Digitalización y profesorado del CIFP Cerdeño			
• Técnicos: Simulador Compact Vert 9.0			
• Económicos			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

AGREGACIÓN ESTRATÉGICA OBJETIVO TRANSVERSAL 3

La Agregación Estratégica es el modelo de colaboración con el que el CIFP Cerdeño pretende generar alianzas entre instituciones, universidades y sector productivo para impulsar la formación, I+D+i y transferencia de conocimiento. Esta triple vertiente se traslada también al ámbito de actuación: entorno territorial (local y regional), nacional e internacional.

Los Ejes Prioritarios que persigue la Agregación Estratégica son:

- Fomento de la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres.
- Aumento y mejora del capital humano.
- Promoción de la cooperación transnacional e interregional.
- Asistencia técnica.

La idea es un proyecto, cuyo objetivo se orienta a la generación de actuaciones colaborativas de adopción de Industria 4.0, entre instituciones biosanitarias, industriales, etc., mediante la creación de un punto de encuentro en el que se confrontaron las necesidades y retos que debe asumir el sector. En definitiva, se trata de **TRABAJAR EN RED**

OBJETIVO TRANSVERSAL 3.1. Definir 2 AEGCs y 2 Proyectos Colaborativos

Objetivo T.3: Definir 2 AEGCs y 2 Proyectos Colaborativos			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR EMPLEADO
Definir AEGCs	Dirección	A lo largo del curso	Número de AEGIs
Definir Proyectos Colaborativos	Dirección	A lo largo del curso	Número de Proyectos
ACTIVIDADES			
• Reuniones sectoriales con empresarios/as o responsables de Cluster, Entidades e Instituciones de alta relevancia en los sectores relacionados con las familias profesionales de CIFP Cerdeño			

La línea más importante es la **RED ESTATAL DE CENTROS DE EXCELENCIA**

CIFP CERDEÑO CENTRO DE EXCELENCIA

Al amparo de la Orden EFP/717/2022, de 22 de julio, por la que se crea la red estatal de centros de excelencia de formación profesional, se procede a la convocatoria 2025, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Nuestro centro participa en la modalidad de Subvencionan el desarrollo y la consolidación de planes ya iniciados (continuidad) y financiados con arreglo a convocatorias anteriores que incluyen actividades de la fase II.

En el marco de esta convocatoria se desarrollarán los siguientes proyectos primarios,

- Proyecto Primario 2: Actuaciones de acogida y formación del profesorado de distintas comunidades autónomas, en los ámbitos sectoriales correspondientes.
- Proyecto Primario 3: Proyectos de innovación e investigación aplicada con centros de, al menos, tres comunidades autónomas.
- Proyecto primario 4. Detección de necesidades de perfiles en el sector o subsector.**
- Proyecto primario 5. Propuesta de revisión curricular afectada.**

PROYECTO PRIMARIO 2: ACTUACIONES DE ACOGIDA Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO DE CCAA

El proyecto primario 2 consistirá en impartir formación para profesorado de otras comunidades autónomas basado en el uso de simuladores en el ciclo formativo de grado superior Imagen para el diagnóstico y Medicina Nuclear, en particular en resonancia magnética, tomografía computarizada (TC) radiología simple y radioterapia.

La formación se realizará durante el primer trimestre del curso, modalidad mixta (presencial y virtual) con una duración de 30 horas repartidas en 5 días.

Los objetivos del curso serán:

- Conocer la utilidad de los simuladores en campos de la familia de sanidad
- Aplicación práctica de simuladores en la práctica hospitalaria en radiología simple
- Aplicación práctica de simuladores en la práctica hospitalaria en tomografía computarizada
- Aplicación práctica de simuladores en la práctica hospitalaria en resonancia magnética.
- Simulación en radioterapia

PROYECTO PRIMARIO 3. PROYECTOS DE INNOVACIÓN E INVESTIGACIÓN APLICADA CON CENTROS

El PP3 va a consistir en la elaboración de una GUÍA PRACTICA DEL USO DE SIMULADOR EN RADIOTERAPIA

Las ventajas de tener un documento estandarizado de aplicación en el aula permiten que cualquier docente que imparta la materia se pueda familiarizar con el uso de estos.

Los principales destinatarios de este proyecto y que más beneficios van a obtener son sin duda el profesorado y el alumnado al salir con una mayor preparación.

Los objetivos de este proyecto específicos de este proyecto son:

Para el alumnado.

Los objetivos se centran en acortar la brecha entre la teoría académica y la práctica clínica de alta complejidad. Concretamente se busca:

- Garantizar que el alumnado se familiarice y domine el entorno de operación de los aceleradores lineales más comunes en el mercado. El simulador permite interactuar directamente con interfaces que replican máquinas como el Varian TrueBeam o el Elekta Versa HD, asegurando que el estudiante adquiera "memoria muscular" de los pasos de un protocolo clínico y antes de pisar un hospital.
- Trabajar con planes de tratamiento y datos reales (archivos DICOM-RT). Esto incluye la verificación de isocentros, la ejecución de planes complejos (como IMRT o VMAT) y la identificación de posibles errores en la entrega, elevando la calidad del entrenamiento a un nivel de realismo inmersivo.
- Fomentar habilidades de innovación y digitales en el alumnado, con una doble vertiente.

- **Innovación Metodológica (Entorno Seguro):** El simulador VERT 9.0 introduce la metodología de "aprender haciendo sin riesgo". El alumno puede cometer errores críticos (ej. colisionar el gantry o administrar un haz incorrecto) sin poner en peligro a un paciente ni estresar al personal asistencial. Esta libertad para experimentar es la base de la innovación en la resolución de problemas.
- **Innovación Tecnológica (Preparación para el Futuro):** El dominio de un simulador avanzado prepara al futuro profesional no solo para operar el equipo actual, sino para adaptarse rápidamente a las futuras tecnologías (ej. radioterapia guiada por superficie - Surface Guided Radiation Therapy, SGRT). Los técnicos que egresan ya son nativos en el flujo de trabajo digital y virtual, lo cual constituye una gran ventaja competitiva.

Para el profesorado.

Se persigue optimizar la enseñanza y la calidad del aprendizaje y en concreto:

- Garantizar la práctica de todos los Resultados de Aprendizaje (RA) obligatorios de los currículos de Radioterapia. En un hospital, la variedad de patologías o la disponibilidad de un acelerador son limitadas. El simulador, en cambio, ofrece un amplio catálogo de escenarios y patologías que aseguran la cobertura curricular.
- Fomentar habilidades de innovación y digitales en el profesorado, mediante el uso de metodología eminentemente práctica, convirtiendo la clase teórica en una sesión activa de práctica guiada, donde el alumno "entrega" tratamientos. Esto transforma al profesor de un transmisor de información en un facilitador, mejorando la retención del conocimiento.

Para el departamento:

- Introducir en las programaciones didácticas de departamento prácticas reales de trabajo y facilitar el aprendizaje basado en retos profesionales basados en casos reales.

Para el entorno profesional:

- Asimilar conocimientos prácticos en la preparación y entrega de tratamientos con la debida tranquilidad, en un entorno pedagógico, sin la presión asistencial que se da en los centros de trabajo. El profesional puede practicar la verificación de errores, el gating (manejo de la respiración) y los procedimientos de emergencia tantas veces como sea necesario en un entorno seguro. Esto garantiza una asimilación profunda de los conceptos de seguridad y calidad, esenciales en Oncología Radioterápica.
- Disminuir la formación del profesional novel para que los recién egresados puedan ser productivos en corto plazo. Un profesional que ya domina el software y el flujo de trabajo de la máquina virtualmente requiere menos supervisión y acelera la rotación de personal para cubrir contingencias.

PROYECTO PRIMARIO 4. DETECCIÓN DE NECESIDADES DE PERFILES EN EL SECTOR O SUBSECTOR.

El objetivo de este proyecto será determinar las necesidades o cambios que se estimen oportunos en los perfiles profesionales del sector sanitario hospitalario en el área de radioterapia oncológica

PROYECTO PRIMARIO 5. PROPUESTA DE REVISIÓN CURRICULAR AFECTADA.

El objeto de proyecto será la revisión curricular del Grado D, Ciclo Superior en Radioterapia y Dosimetría. Necesidades del sector productivo sobre las principales competencias del perfil del técnico en Radioterapia y Dosimetría y su incorporación curricular.

C.4

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA
PREVENTIVA Y MEDIOAMBIENTAL.
INFRAESTRUCTURAS.

EJE ESTRATÉGICO 4: CULTURA PREVENTIVA y MEDIOAMBIENTAL

SEGURIDAD Y CULTURA PREVENTIVA OBJETIVO 9

OBJETIVOS 9.1, 9.2, 9.3

OBJETIVO GENERAL 9.1: SIMULACRO EVACUACIÓN ANUAL			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Realización de simulacro de evacuación del centro	Todos los docentes y alumnos	Primer trimestre	Mediante el Modelo para notificar los resultados del simulacro de evacuación recogido en el PSL.6 que remite el director del centro al Servicio de Gestión Administrativa y Relaciones Laborales.
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
1. Información a departamentos y responsables	1º Trimestre	Miguel Álvarez	1º Trimestre
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Coordinador de PRL, Equipo Directivo.			
FECHA DE ENTREGA: DIC 2025			
Recursos necesarios para la realización:			
Humanos: Docentes y alumnos			
Técnicos: sirena de emergencia. Otros no, no requerimos de bomberos ni policía local, puesto que no vamos a interferir en la vía pública.			

OBJETIVO GENERAL 9.2: FORMACIÓN DE ALUMNOS EN MATERIA DE PRL POR SECTORES			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Realización de formación en PRL	Docentes y alumnos	1º Trimestre	Realizadas o no
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			
Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Charla con alumno: Charlas en materia de PRL como refuerzo de cara a la incorporación de alumnado a la formación en empresa. Ponentes externos y docentes del centro.	1º Trimestre	Miguel Álvarez	1º Trimestre
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Coordinador de PRL			
FECHA DE ENTREGA: 1º Trimestre			

OBJETIVO GENERAL 9.3: GESTIÓN DE RESIDUOS			
OBJETIVOS PARCIALES A VALORAR E INDICADORES	QUIÉN LO REALIZA	CUANDO	¿COMO SE VALORA?
Correcta gestión interna de residuos	Docentes y alumnos	1 ^{er} a 3 ^{er} trimestre	Realizadas o no
ACTIVIDADES QUE SE PRECISAN			

Descripción de las acciones parciales:	Plazo de realización (días necesarios)	Responsable de ejecución	Fecha cumplimiento
Colocación cartelería en punto exterior.	3º trimestre	Miguel Álvarez Fernández	3º trimestre
RESPONSABLE TOTAL DEL OBJETIVO GENERAL: Coordinador de PRL, Equipo Directivo.			
FECHA DE ENTREGA:			
Recursos necesarios para la realización:			
Económicos: si, cartelería			
Observaciones a las Acciones Realizadas:			

DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS Y GESTIÓN ECONÓMICA

OBJETIVO 10

La necesidad de obras en nuestro CIFP es indiscutible para el desarrollo, la acreditación y verificación de los estudios que se desarrollan en nuestro Centro.

OBRAS Y MEJORAS

Las obras y reformas previstas para realizar en el curso 2025/2026 son las siguientes:

- Dotación de mobiliario para laboratorios
 - Dotación de Sillón Dental para sustituir el más antiguo y obsoleto
 - Actualización de sistema de alarmas y videovigilancia
 - Reparación de canalones (hasta donde permita el contrato menor) puesto que es necesario de reparar todos los canalones de los distintos edificios del centro
 - Reparaciones de las incidencias y desperfectos que vayan surgiendo en el curso
 - Contrato de Consejería para instalar un ascensor exterior que mejore la adaptabilidad del centro.
- Plazo de ejecución curso 2025-26

GESTIÓN ECONOMICA

OBJETIVO 10.1 CIERRE DE CUENTA DE GESTIÓN 2025 Y PRESUPUESTO 2026, SIN INCIDENCIAS RESEÑABLES			
OBJETIVOS PARA VALORAR	QUIÉN	CUANDO	INDICADOR
CIERRE DE CUENTA DE GESTIÓN 2025	Servicio gestión económica Secretaria	Según plazo e instrucciones de gestión económica	Constatación SI/NO
PRESUPUESTO 2026	Servicio gestión económica Secretaria	Según plazo e instrucciones de gestión económica	Constatación SI/NO

FONDOS DE TRANSICIÓN JUSTA

El Fondo de Transición Justa (FTJ) es un nuevo instrumento en el marco de la política de cohesión para el periodo 2021-2027 que tiene por objeto mitigar los efectos negativos de la transición climática, prestando apoyo a los territorios más perjudicados y a los trabajadores afectados, y promover una transición socioeconómica equilibrada.

En nuestro caso, implica fuertes inversiones en maquinaria, cuyos pliegos de contrato y gestión corresponde a la DG FP. Nos corresponde detectar e informar de necesidades de inversión y posteriormente de ser adjudicada la misma, la recepción del equipamiento asignado.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAA

La evaluación del Plan de Actuación Anual tendrá como finalidad ser el referente de reflexión para la modificación, adaptación y mejora de la dinámica del centro, así como analizar y establecer líneas de actuación; diseñar, analizar y desarrollar actuaciones que sean necesarias para la lograr los objetivos propuestos.

El PAA se someterá a un proceso continuo de evaluación. Las actividades de evaluación irán dirigidas a:

- Valorar el grado de consecución de los objetivos propuestos.
- Mejorar la dinámica del centro, aprovechando la retroalimentación informativa para corregir o adaptar los procedimientos y la dinámica del centro.

El Plan de Evaluación establecerá indicadores relacionados con las distintas líneas estratégicas marcadas en este PAA, y los resultados obtenidos permitirán mejorar la planificación y el desarrollo del trabajo en años sucesivos. El seguimiento del PAA se realizará trimestralmente después de cada evaluación del alumnado y corresponde al Equipo Directivo coordinar el proceso de evaluación y seguimiento de la PAA. Los resultados se plasmarán en la memoria final y que servirá para planificar las acciones del curso siguiente. Corresponde al Consejo Social del CIFP Cerdeño aprobar dicha memoria.

INDICADORES PARA EL ANÁLISIS EN ÓRGANOS PEDAGÓGICOS

INDICADORES	QUIÉN	CUANDO
Absentismo	Comisiones de Evaluación Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
Rendimiento académico	Comisiones de Evaluación Jefatura de Estudios (SAUCE)	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
Actividades complementarias y extraescolares	Departamentos Didácticos Jefatura de Estudios	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
Convivencia y conflictos	Tutores de grupo Comisión de convivencia Jefatura de Estudios	Mensualmente. 3ª Evaluación: Junio
Seguimiento de Programaciones	Departamentos Didácticos	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio
Programas Institucionales	Coordinador/a Jefatura de Estudios	1ª Evaluación: Enero 2ª Evaluación: Abril 3ª Evaluación: Junio

CALENDARIO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO POR ÓRGANOS DE COORDINACIÓN

CUANDO			QUIEN			
	Equipo Directivo	Departamentos	Equipo Docente	C. C. P	Claustro	Consejo Social
Octubre	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Noviembre	↗	↗		↗		
Diciembre	↗	↗		↗		
Enero	↗	↗		↗	↗	↗
Febrero	↗	↗		↗		
Marzo	↗	↗	↗	↗		
Abril	↗	↗	↗	↗	↗	↗
Mayo	↗	↗		↗		
Junio	↗	↗	↗	↗	↗	↗

PLANNING ANUAL DE ACTIVIDADES DEL CENTRO

SEPTIEMBRE		OCTUBRE		NOVIEMBRE		DICIEMBRE	
Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad
01	Inicio de curso.	01	Fin entrega horarios firmados.	13	Configuración evaluaciones del curso en SAUCE	11	Reunión tutorías.
01-12	Actividades departamentales.	07	Constitución Comisión Igualdad.				
03	CCP Claustro de inicio de curso	10	Constitución Junta delegados/as. Comunicación desde tutorías de alumnado no incorporado.	14	Tope renuncias convocatorias (eval 15/12/25)	15	<u>Evaluaciones:</u> • Eval. Parcial 1ª CAE presencial • Eval- Fin Ciclo ORD Presencial. • Eval. Fin Ciclo Cae Distancia
04	Reunión de tutorías FCT	11	Reuniones iniciales de Coordinación ciclos				
05	Reunión acogida profesorado nueva incorporación	17	Fin plazo evaluaciones iniciales	14	<u>Evaluaciones:</u> • 1ª Evaluación parcial 2ª presencial. • 1ª Evaluación parcial 2ª Semi.	16	Reunión tutorías 2º
11	Reunión de tutorías 1º y 2º (presencial + semipresencial)	17	Evaluación FIN CICLO DISTANCIA (exento de FCT)			17	Firma de Actas Fin Ciclo
		18	Constitución Comisión Convivencia				CCP
15	Recepción alumnado	21	Fin plazo entrega actividades complementarias y extraescolares a JE	18	Entrega de boletines de notas 1ª evaluación.	19	Entrega boletines
23	Inicio Coordinación Ciclos y Evaluación inicial alumnado	22	CCP. Aprobación PAA. Claustro. Aprobación PAA			19	VACACIONES
30	Fin plazo elección delegados/as y comunicación JE.			26	CCP		

ENERO		FEBRERO		MARZO	
Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad
08	Inicio de actividades lectivas	02	Inicio de preparación de POD	19	Reunión tutorías 1º
	Inicio de formación en empresa ciclos 2º				
09	Fin plazo reclamaciones evaluaciones fin ciclo	17	Reunión tutoría CAE distancia		Fin formación empresa 2º (8H/día)
12-30	Reuniones coordinación ciclos 2ª evaluación				
16/12 - 13/01	Exámenes evaluaciones del 15/01.	19	Evaluación parcial 1º CAE DIST.	23	<u>Evaluaciones:</u> 2ª Evaluación parcial 1º presencial 2ª Evaluación parcial 1º Semipresencial <u>CAE</u> 2ª Evaluación parcial CAE Presencial
15	<u>Evaluaciones:</u> 1ª Eval parcial 1º presencial 1ª Eval parcial 1º Semipresencial	23	Entrega Boletines CAE DIST	25	CCP
				27	Fin formación empresa 2ª (7H/día)
27	CCP	25	CCP	27	Entrega de Boletines
28	Claustro Seguimiento PAA 1º trimestre				VACACIONES

ABRIL		MAYO		JUNIO			
Día	Actividad	Día	Actividad	Día	Actividad		
06	Inicio formación en empresa ciclos 1º	Según resolución	Pruebas Obtención Directa	01	Evaluaciones: <u>Primero:</u> • Evaluación final ordi 1º pres • Evaluación final ordi 1º Semip. <u>Segundo</u> • Evaluación Fin Ciclo Ordinaria 2º pres • Evaluación Fin Ciclo Ordinaria 2º semipres. <u>CAE</u> • Evaluación final ordi 1º CAE pres. • Evaluación final ordi Dist.		
06	Evaluaciones CAE: • Evaluación fin ciclo extra CAE pres. • Evaluación fin ciclo Dist.						
8	Firmas de Actas				21	CCP	
10	Entrega de Boletines			3	Firma Actas Fin Ciclo		
14	Fin plazo reclamaciones calificaciones fin ciclo.			5	Entrega Boletines		
				9	Fin plazo reclamaciones evaluaciones fin ciclo		
13	Inicio Reuniones coordinación ciclos 3ª evaluación	25	Inicio formación en empresa para alumnado FPE y extraordinario de 1º.	17	Fin plazo formación empresa alumnado FPE y extraordinario		
17	<u>Evaluaciones:</u> • 2ª Evaluación parcial 2º presencial. • 2ª Evaluación parcial 2º Semipresencial.			22	Evaluaciones: <u>Primero:</u> • Evaluación final extra 1º pres • Evaluación final extra 1º Semip. <u>Segundo</u> • Evaluación Fin Ciclo Extra 2º pres • Evaluación Fin Ciclo Extra 2º semipres. <u>CAE</u> • Evaluación final extra 1º CAE pres. • Evaluación final extra Dist. • Evaluación Fin Ciclo CAE Dist.		
06-24	Preparación POD						
22	CCP Seguimiento PAA 2º trimestre.						
24	Fin formación en empresa alumnado 1º. (8H/día)			24	Firma Actas Fin Ciclo		
				26	Entrega Boletines		
28	Fin formación en empresa alumnado 1º. (7H/días)			30	Fin plazo reclamaciones evaluaciones fin ciclo		
		CCP					
8	Firmas de Actas	25-26	Encuestas finales alumnado				
29	Claustro Seguimiento PAA 2º trimestre						
30	Inicio de evaluación docente.				Claustro fin de curso		
					VACACIONES		

TABLA DE OBJETIVOS ANUALES E INDICADORES

Teniendo presente los objetivos de la Circular de Inicio de Curso 2025-26, se considera oportuno plantearnos los que figuran en la siguiente tabla, así como emplear los indicadores de medición para su posterior valoración.

LÍNEAS ESTRATÉGICAS	OBJETIVOS DE CIFP CERDEÑO PAA 2024-25 CALIDAD	OBJETIVOS INSTITUCIONALES CIRCULAR INICIO DE CURSO	INDICADORES DE MEDIDA
OBJETIVO 1. MEJORA DEL RENDIMIENTO ACADEMICO FPI	Objetivo 1.1 Tasa de promoción en junio del 50% en GM y del 70 % en GS.	MEJORA DE LAS TASAS DE RENDIMIENTO DEL ALUMNADO, AUMENTANDO SUS OPORTUNIDADES EDUCATIVAS Y FORMATIVAS EN LÍNEA CON LA AGENDA EUROPEA 2030	% de alumnos que superan satisfactoriamente el 75% o más de los módulos de 1º
	Objetivo 1.2 Tasa de titulación: 75% en GM y 80% en GS.		% de alumnos que superan satisfactoriamente todos los módulos excepto 1.
	Objetivo 1.3 Abandono Escolar <10%. Absentismo <15%		<u>Abandono escolar</u> : se prescinde del alumnado matriculado de primer curso de ciclos a distancia y se tiene en cuenta el alumnado 1º curso que ha obtenido calificación de 1 en todos los módulos, expresados en %. <u>Absentismo</u> : Alumnado que no asistió a las actividades lectivas en 1/3 de las horas totales del curso estimadas en 320.
	Objetivo 1.4: Conseguir que todos los tutores y las tutoras del CIFP obtengan una calificación >7 en las encuestas de satisfacción que se realiza al alumnado		Explotación de datos de las encuestas de Valoración de la Tutoría por el alumnado (<u>Encuesta del 3º Tr</u> del curso)
OBJETIVO 2. CONVIVENCIA, COEDUCACIÓN Y EQUIDAD	Objetivo 2.1: Mejorar los resultados del curso anterior: < 30 conductas leves y < de 5 graves contrarias a las normas de convivencia.	CONTRIBUIR A LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR EMOCIONAL DEL ALUMNADO, IMPULSANDO LA PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DE NECESIDADES.	- Nº de faltas leves cometidas - Nº de faltas graves cometidas.
	Objetivo 2.2. Fomentar la integración de la perspectiva del género en el CIFP Cerdeño a través de un uso no sexista del lenguaje Objetivo 2.3: Visibilizar la labor y aportaciones de las mujeres en diferentes ámbitos de la vida, laborales y del conocimiento. Objetivo 2.4. Sensibilizar a la comunidad educativa del CIFP Cerdeño en relación a la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, promover la corresponsabilidad, y prevenir la violencia hacia las mujeres.	FAVORECER UNA CONVIVENCIA POSITIVA, FOMENTANDO LA IGUALDAD ENTRE SEXOS, EL RESPETO A LAS DIFERENCIAS ENTRE IGUALES Y LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	SÍ/NO

	Objetivo 2.5. Atención a la diversidad. 2.5.1: Promover la detección y respuesta a las necesidades educativas del alumnado. 2.6.1.1. Identificar y analizar las necesidades educativas del alumnado. 2.6.1.2. Diseñar y promover medidas de atención a la diversidad a nivel de centro y aula. 2.6.1.3. Proporcionar apoyo en el terreno pedagógico y educativo.	PREVENCIÓN DEL ACOSO ESCOLAR Y CIBERACOSO. PROMOVER LA COEDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ASTURIANO QUE GARANTICE LA EQUIDAD, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA	Nº de necesidades identificadas e informadas al profesorado. % de alumnado identificado y evaluado Nº de medidas de atención a la diversidad propuestas y desarrolladas. Nº de reuniones con tutores/as y/o equipos docentes
	2.5.2. Prestar soporte técnico al profesorado en el desarrollo de las funciones de información, orientación y tutoría. 2.5.2.1. Cooperar con el profesorado en la acogida al alumnado y familias. 2.5.2.2. Facilitar estrategias al profesorado, alumnado y familias en el acompañamiento al alumnado en circunstancias personales graves. 2.5.2.3. Promover la convivencia a nivel de centro y aula.		Por el nº de reuniones en las que se ha participado con el profesorado y con las familias en la acogida al centro. Nº de estrategias con el profesorado, alumnado y familias del servicio especializado de orientación educativa Nº de intervenciones realizadas en situaciones de conflicto o actitudes contrarias a la convivencia.
	2.5.3: Promover el desarrollo integral del alumnado. 2.5.3.1. Impulsar medidas orientadas a la promoción del bienestar emocional del alumnado. 2.5.3.2. Ofrecer apoyo y asesoramiento a nivel de orientación y desarrollo académico	PROMOVER LA COEDUCACIÓN EN EL SISTEMA EDUCATIVO ASTURIANO QUE GARANTICE LA EQUIDAD, LA IGUALDAD Y LA INCLUSIÓN EDUCATIVA ADECUAR LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE LA FP A LA LEY 3/2022 Y LOS RD QUE LA DESARROLLEN ESTIMULANDO LA NECESARIA ADAPTACIÓN EN CENTROS Y EMPRESAS	Nº de medidas, materiales y recursos facilitados al alumnado y a las familias. Nº de alumnado que ha recibido atención directa del servicio especializado de orientación educativa en situaciones de riesgo o crisis.
OBJETIVO 3. FORMACIÓN PARA EL EMPLEO	Objetivo 3.1 Desviación presupuestaria < 15% en los cursos de FPE	NO EXISTE	Objetivo 3.1: Gasto previsto/Gasto real
	Objetivo 3.2 Desviación plazas ofertadas /cubiertas <15 % en los cursos de FPE		Objetivo 3.2: Desviación entre plazas ofertadas/cubiertas
OBJETIVO 4. ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS	Objetivo 4.1: Ejecutar los PEACP de las familias profesionales de sanidad, servicios socioculturales y a la comunidad y seguridad y medio ambiente, derivando aquellos que se considere necesario a otros centros.	NO EXISTE	Personas candidatas admitidas en los PEACP. Al menos el 80% de las Personas candidatas deben haber terminado el procedimiento a los 6 meses desde el comienzo de la fase de asesoramiento, sin tener en cuenta los periodos vacacionales

	Objetivo 4.2: Impartir dos cursos del IAAP para personal docente de Formación Profesional “FORMACIÓN DE ASESOR Y/O EVALUADOR DE LOS PROCEDIMIENTOS DE ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS (PEAC)” durante el curso 2024-2025.	NO EXISTE	SÍ/NO
	Objetivo 4.3: validación de los documentos PAC adaptados al RD 659/2023 por la UC PAC por el sistema de gestión de calidad de CIFP Cerdeño	ADECUAR LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE LA FP A LA LEY 3/2022 Y LOS RD QUE LA DESARROLLEN ESTIMULANDO LA NECESARIA ADAPTACIÓN EN CENTROS Y EMPRESAS	Número de personal tareas asesoría y/o evaluación incorporados
OBJETIVO 5 Y 6. CALIDAD Y EXCELENCIA	Objetivo 5.1: Mantener sellos de calidad ISO 9001	NO EXISTE	Realizado SI/NO
	Objetivo 5.2: Indicadores mensurables en todos los objetivos del PAA		Realizado SI/NO
	Objetivo 5.3: indexación y seguimiento de las ediciones de toda la documentación que se utiliza en el CIFP		% de procedimientos y procesos digitalizados
	Objetivo 5.4: Revisión y modificación de los indicadores de proceso para adatarlos a los requisitos de la Nueva Ley de FP		Realizado SI/NO
			Realizado SI/NO
FORMACIÓN DEL PROFESORADO	Objetivo 6.1. Número de actividades de formación del profesorado en el centro: mantener el objetivo del curso anterior de realización de al menos 6 actividades de formación ((cursos PEACP, GT, píldoras). Objetivo 6.2. Número de Estancias Formativas en Empresa realizadas por el personal: mantener el nº de estancias solicitadas el curso anterior: 20. Objetivo 6.3. % de participantes en las actividades: aumentar al 70 % (objetivo curso anterior 58% dato obtenido curso anterior 72%).	POTENCIAR LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN PARTICULAR HACIA LA DIGITALIZACIÓN Y NUEVAS METODOLOGÍAS	Número actividades de formación Número de Estancias Formativas del profesorado Número de participantes en Proyecto Formativo del Centro
OBJETIVO 7. PROGRAMAS ERASMUS+	Objetivo 7.1: Promover la movilidad del estudiantado y personal del CIFP en el ámbito del Programa Erasmus+. 7.1.1. Difundir las oportunidades que ofrece el Programa Erasmus+ 7.1.2. Gestionar la documentación relacionada con las movidades salientes 7.1.3. Solicitar proyectos de movilidad para el siguiente curso escolar	FOMENTAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS	Nº de sesiones informativas realizadas: deben abarcar los perfiles de toda la comunidad educativa Cumplimiento de las normas de calidad del Programa Erasmus: deben ser aceptadas por la Agencia Nacional Solicitudes de proyectos realizadas: debe haber plazas disponibles para el siguiente curso escolar Nº de movidades realizadas

	7.1.4. Organizar movilidades de profesorado y alumnado 7.1.5. Tutorizar al alumnado saliente		Cumplimiento de los resultados de aprendizajes asociados: deben superar el módulo de formación en centros de trabajo
	Objetivo 7.2: Aumentar el conocimiento sobre la Unión Europea y las prioridades del Programa Erasmus+. 7.2.1. Promover la igualdad de oportunidades, inclusión y diversidad 7.2.2. Apoyar la transformación digital en el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027) 7.2.3. Concienciar sobre el medio ambiente y la lucha contra el cambio climática 7.2.4. Fomentar los valores comunes de la Unión Europea y el compromiso cívico	POTENCIAR LA FORMACIÓN PERMANENTE DEL PROFESORADO, EN PARTICULAR HACIA LA DIGITALIZACIÓN Y NUEVAS METODOLOGÍAS	Nº charlas
	Objetivo 7.3: Aumentar la red de contactos e internacionalización del CIFP CERDEÑO. 7.3.1. Acoger profesorado y representantes de instituciones extranjeras 7.3.2. Colaborar en la búsqueda de empresa y tutorización de alumnado extranjero que realiza sus movilidades en Asturias 7.3.3. Aumentar la red de contactos en el exterior	FOMENTAR LA COMPETENCIA COMUNICATIVA EN LENGUAS EXTRANJERAS NO EXISTE	Nº de profesorado visitante Nº de estudiantes visitantes Nº de nuevos contactos establecidos
EMPRENDIMIENTO Y EMPLEO (TRANSVERSAL)	Objetivo T1.1: Potenciar la orientación del alumnado previa a la incorporación del CIFP	NO EXISTE	Realizado SI/NO
	Objetivo T1.2: Orientación académica y laboral	ADECUAR LA ORDENACIÓN DEL SISTEMA DE LA FP A LA LEY 3/2022 Y LOS RD QUE LA DESARROLLEN ESTIMULANDO LA NECESARIA ADAPTACIÓN EN CENTROS Y EMPRESAS	Número de personas usuarias
	Objetivo T1.3: Bolsa de empleo		Número de personas usuarias atendidas
	Objetivo T1.4: Cerdeño emprende impulsando las soft skills		Número de grupos participantes por familias profesionales
	Objetivo T1.5: Cerdeño emprende colaborando con centros FP, organizaciones, empresas e instituciones.		Número de Centros y Organizaciones contactadas y colaboradoras.
	Objetivo T2. Mejorar las competencias para la empleabilidad		SI/NO
	Objetivo T3. Fomentar el conocimiento del mercado laboral y las salidas profesionales del ciclo formativo		SI/NO
	Objetivo T4. Promover la participación del profesorado en el proceso de orientación profesional		SI/NO
OBJETIVO 8. FP DUAL	Objetivo 8.1 Establecer al menos 10 colaboraciones con nuevas empresas para alumnado (FP DUAL Y FCT).	NO EXISTE	Cuantificación de las mismas.

	Objetivo 8.2 Inserción del 3% en el mundo laboral del alumnado que titula		Constatación de las acciones
OBJETIVO 8. INNOVACIÓN Y AGREGACIÓN ESTRATÉGICA (TRANSVERSAL)	Objetivo T.2.1: Fomentar la formación continua del profesorado en materia de innovación docente	NO EXISTE	Valorar SI/NO
	Objetivo T.2.2: Fomentar la innovación pedagógica y tecnológica en la Formación Profesional		Valorar SI/NO
	Objetivo T.3: Definir 2 AEGCs y 2 Proyectos Colaborativos		Valorar SI/NO
OBJETIVO 9. CULTURA PREVENTIVA Y MEDIO AMBIENTAL	Objetivo 9.1: Simulacro anual de emergencia	NO EXISTE	Valorar SI/NO
	Objetivo 9.2: Formación de docentes y alumnado en materia de PRL		Valorar SI/NO
	Objetivo 9.3: Gestión de residuos		Realizado SI/NO
OBJETIVO 10. GESTIÓN ECONÓMICA. DOTACIÓN E INFRAESTRUCTURAS	Objetivo 10.1 Funcionamiento normal de GICE, Cierre de cuenta de gestión 2025 y Presupuesto 2026.	NO EXISTE	Realizado SI/NO
	Objetivo 10.2 Obras y compras de mantenimiento por importe superior a 80.000 euros		Realizado SI/NO
PLAN DE DIGITALIZACIÓN	Mantener el Plan de Digitalización	IMPULSAR EL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA DIGITAL DEL ALUMNADO Y DEL PROFESORADO	Realizado SI/NO